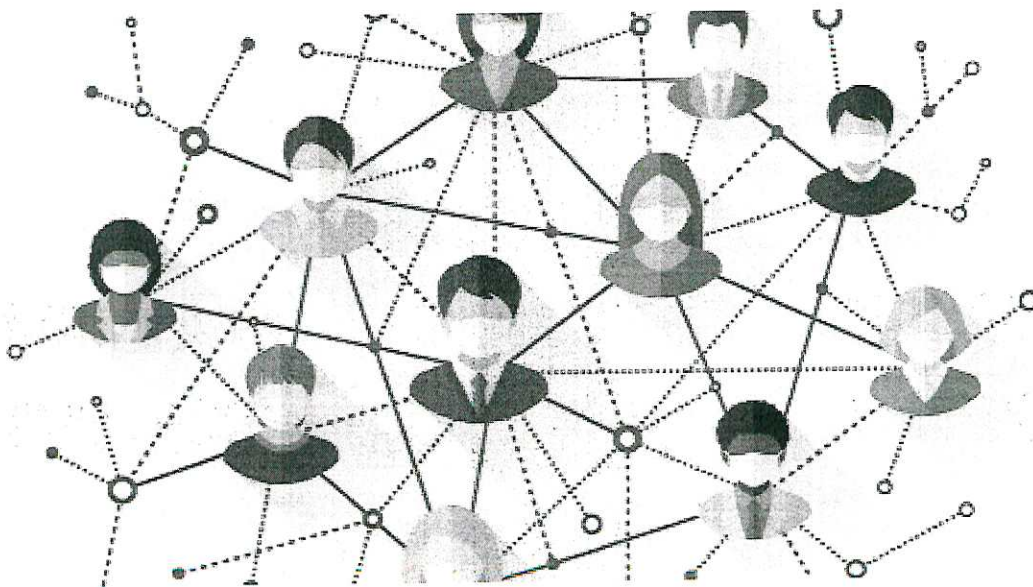


**PLAN PASO A PASO
PROTOCOLO**

**ESCUELA PARTICULAR COEDUCACIONAL N°1
FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR**





PROTOCOLOS ESCUELA COEDUCACIONAL PARTICULAR N°1

(Oficial)

IDENTIFICACIÓN:

- Institución Escolar: Escuela Coeducacional Particular N°1
- Sostenedor: Fundación Educacional El Salvador
- Dirección:

INTRODUCCIÓN:

Cuando la vida humana se ve enfrentada a su propia fragilidad, reflexionar la nueva educación para el siglo XXI supone situar el foco en las personas y en la vida misma.

Razonamos la subsistencia humana firmemente unida a la vida de nuestro planeta, así lo develó esta pandemia, si destruimos nuestro hábitat natural el ser humano se enferma. En este contexto, es ineludible volver a reunirse y razonar acerca del sentido de nuestro quehacer educativo, colocando en el centro a nuestros estudiantes niños, niñas y a sus familias, entendiendo que lo primordial es cuidar sus vidas, las de sus familias y también las de quienes educamos. Toda esta vorágine de cambios implicó repensar nuestras prácticas incorporándolas a un contexto flexible que nos permitiera descubrir nuevas modalidades para continuar impartiendo enseñanza con innovación efectiva adecuada al contexto actual.

Concebimos entonces la escuela como un espacio abierto a la realidad y las circunstancias que se presentan, inmerso en una sociedad que requiere adaptarse a un mundo complejo y cambiante, en el cual situaciones como la pandemia vivida en este último año, nos conduce abruptamente a generar la capacidad de modificar nuestras conductas y prácticas educativas con el fin de construir una comunidad de aprendizaje, colectiva y colaborativa en post de mejorar y mantener un nivel óptimo de aprendizaje para nuestros estudiantes cualquiera sea su condición, su contexto y medios económicos para adquirir menos o más tecnología.

Una de las grandes lecciones que nos ha dejado esta pandemia es que “No sólo se enseña para rehacer la cultura, sino también para transformarla”.

Será responsabilidad del Sostenedor, la Dirección, Equipo de Gestión, Docentes, Administrativos y Personal de apoyo del establecimiento educacional, la implementación de las siguientes medidas que buscan prevenir el contagio al interior del establecimiento.



"TRABAJANDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR"



PASO 1: CONDICIONES SANITARIAS

Propósitos:

La autorización por parte de la respectiva Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Educación para el retorno a clases presenciales se hará en la medida que el Ministerio de Salud haya informado previamente la factibilidad sanitaria de esta medida y dando estricto cumplimiento a los protocolos que aquí se describen.

Orientaciones:

Para la elaboración del Plan Paso a Paso para la apertura de la Escuela Coeducacional particular N°1 de El Salvador, se consideraron los siguientes anexos y se elaboraron los siguientes protocolos:

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



PASOS		ANEXOS	PROTOCOLOS
PASO 2	PROTOCOLOS DE MEDIDAS SANITARIAS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	ANEXO 1	PROTOCOLOS DE MEDIDAS SANITARIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN ESCOLAR MINISTERIO DE SALUD -MINISTERIO DE EDUCACIÓN
		ANEXO 2	PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR MINSAL Y MINEDUC.
		ANEXO 3	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
		ANEXO 4	RECOMENDACIONES PARA DOCENTES SOBRE MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA SALA DE CLASES
PASO 3	RECEPCIÓN DEL KIT INICIAL DE CUIDADO SANITARIO		
PASO 4	MEDIDAS ESPECÍFICAS Y ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA QUE SE IMPLEMENTARÁ DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO:	ANEXO 5	PLANIFICACIÓN SUGERIDA PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR
		ANEXO 6	ACCIONES PARA IMPLEMENTAR POR EQUIPOS DIRECTIVOS Y SOSTENEDORES PREVIO AL RETORNO A CLASES
PASO 5	COMPARTIR LA INFORMACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA		
PASO 6	INDUCCIÓN A DOCENTES Y	ANEXO 7	RECOMENDACIONES PARA DOCENTES



	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN MEDIDAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN	ANEXO 8	MITIGANDO EL IMPACTO DEL COVID-19 SOBRE LOS APRENDIZAJES
		ANEXO 9	RECURSOS PARA APOYAR LA EDUCACIÓN PRESENCIAL, REMOTA Y LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
		ANEXO 10	RECOMENDACIONES PARA ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROFESIONALES PSICOSOCIALES
		ANEXO 11	PLANIFICACIÓN SUGERIDA PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL
		ANEXO 12	PLAN DE APOYO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DOCENTES Y DIRECTIVAS-CPEIP
		ANEXO 13	ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR EN FORMA REMOTA Y PRESENCIAL
		ANEXO 14	ORIENTACIONES PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN TORNO A HIGIENE Y PROTECCIÓN
		ANEXO 15	CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES DE 1° BÁSICO A 4° AÑO MEDIO
PASO 7	ENTREGAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA ORGANIZACIÓN INTERNA QUE IMPLEMENTARÁ EL ESTABLECIMIENTO.	PLAN PASO A PASO PARA INICIO DE CLASES PRESENCIALES ESCUELA COEUDUCACIONAL PARTICULAR N°1 EL SALVADOR FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR	



TRABAJANDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE
LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR*



PASO 2: PROTOCOLOS DE MEDIDAS SANITARIAS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Propósito:

La Dirección Ejecutiva y equipo de dirección de la Fundación Educativa El Salvador (FEES), en conjunto con la Dirección y Equipo de Gestión de la Escuela Coeducacional Particular N°1 ha estudiado, analizado y preparado el para implementar el siguiente Protocolo de Medidas Sanitarias para el establecimiento escolar.

Orientaciones:

El protocolo fue elaborado considerando los siguientes documentos del Ministerio de Salud en conjunto con el Ministerio de Educación y contiene los lineamientos sanitarios que deben ser seguidos por toda la comunidad escolar.

- Abrir las escuelas Paso a Paso: Orientaciones para establecimientos educacionales en Paso 3 y 4
- Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos de educación escolar Ministerio de Salud -Ministerio de Educación
- Anexo 1
- Anexo 2
- Anexo 3
- Anexo 4



ANEXO 1: PROTOCOLOS DE MEDIDAS SANITARIAS PARA LA ESCUELA COEDUCACIONAL PARTICULAR N°1 MINISTERIO DE SALUD -MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Será responsabilidad de la dirección, equipo de gestión, docentes, administrativos y personal de apoyo del establecimiento educacional, la implementación de las siguientes medidas que buscan prevenir el contagio al interior del establecimiento.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

1. El establecimiento educacional conocerá y determinará qué estudiantes se encuentran en condiciones de asistir y cuáles presentarán dificultades para asistir

- Qué estudiantes se encuentran en condiciones de asistir
- Qué estudiantes NO se encuentran en condiciones de asistir

2. Plan de trabajo de educación remota para los estudiantes que no puedan asistir a clases presenciales hasta que puedan retornar de manera presencial.

3. Horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes Modo Presencial:
En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se establecen los siguientes horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Nivel:	Horario de entrada:	Horario de salida:	Día de clases
1° básico	8:00	13:00	LUNES
2° básico	8:00	13:00	MARTES
3° básico	8:00	13:00	MIERCOLES
4° básico	8:00	13:00	JUEVES
5° básico	8:00	13:00	VIERNES
6° básico	14:30	16:50	MARTES Y JUEVES



Observación: Niveles de Prekínder, Kínder. Se mantendrán en clases online, hasta que se pueda determinar condiciones más específicas de infraestructura que se requieren habilitar para estos niveles.

4. Se demarcó en el piso la ruta que debiesen seguir los estudiantes, desde la entrada del establecimiento hasta sus respectivas salas de clases.

- Esta labor será realizada por el Prevencionista de Riesgos FEES y equipo de trabajo durante los trabajos de verano 2021.

5. Horarios diferidos de recreos:

Para evitar aglomeraciones y planificar la supervisión de los recreos por parte de adultos se establecen los siguientes horarios de recreo por niveles:

Nivel:	Horarios de recreo:			CANTIDAD DE CURSOS CON 10/ 12 ESTUDIANTES CADA UNO
1° BASICO	9:00 a 9:20	10:20 a 10:40	11:40 a 12:00	9
2° BASICO	9:00 a 9:20	10:20 a 10:40	11:40 a 12:00	9
3° BASICO	9:00 a 9:20	10:20 a 10:40	11:40 a 12:00	9
4° BASICO	9:00 a 9:20	10:20 a 10:40	11:40 a 12:00	9
5° BASICO	9:00 a 9:20	10:20 a 10:40	11:40 a 12:00	12
6° BASICO	15:30 a 15:50			9

6. A partir del área total de espacios para recreos, se asignarán zonas, claramente demarcadas, para realizar los recreos, por cursos o por niveles.

Se vigilará el recreo de los grupos definidos para resguardar que se respeten los espacios asignados.



Cursos o Niveles	Zonas demarcadas de recreos	Responsables de resguardar los espacios asignados
1° básico	Zonas 1-2-3- 4	Inspectores y Asistentes por nivel
2° básico	Zonas 1-2-3-4	Inspectores y Asistentes por nivel
3° básico	Zonas 1-2-3-4	Inspectores y Asistentes por nivel
4° básico	Zonas 1-2-3-4	Inspectores y Asistentes por nivel
5° básico	Zonas 1-2-3-4	Inspectores y Asistentes por nivel
6° básico	Zonas 1-2-3-4	Inspectores y Asistentes por nivel

Se permitirá que los estudiantes se puedan quedar voluntariamente en las salas de clases o en las zonas asignadas durante los recreos.

7. Organización uso de baños:

Baños:	Capacidad de uso:	Jabón líquido	Señalética Lavado de manos	demarcarán los espacios de espera fuera
Hombres	10-12 Estudiantes por turnos	SI	SI	SI
Mujeres	10-12 Estudiantes por turnos	SI	SI	SI



8. Organización de salas de clases y espacios comunes abiertos o cerrados:

DIA DE LA SEMANA			LUNES	
SALA N°	ABIERTA O CERRADA	PISO	CAPACIDAD ASEGURANDO DISTANCIAMIENTO SOCIAL	CURSO
1	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	1°A 1
2	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	1°A 2
3	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	1°A 3
4	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	1°B 1
8	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	1°B 2
9	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	1° B 3
10	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	1° C 1
11	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	1° C 2
12	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	1°C 3

DIA DE LA SEMANA			MARTES	
SALA N°	ABIERTA O CERRADA	PISO	CAPACIDAD ASEGURANDO DISTANCIAMIENTO SOCIAL	CURSO
1	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	2°A 1
2	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	2°A 2
3	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	2°A 3
4	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	2° B 1
8	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	2° B 2



TRABAJANDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE
LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR



9	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	2° B 3
10	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	2° C 1
11	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	2° C 2
12	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	2° C 3

DIA DE LA SEMANA			MARTES EN LA TARDE	
SALA N°	ABIERTA O CERRADA	PISO	CAPACIDAD ASEGURANDO DISTANCIAMIENTO SOCIAL	CURSO
1	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	6° A 1
2	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	6° A 2
3	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	6° A 3
4	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	6° B 1
8	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	6° B 2
9	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	6° B 3
10	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	6° C 1
11	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	6° C 2
12	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	6° C 3

DIA DE LA SEMANA			MIERCOLES	
SALA N°	ABIERTA O CERRADA	PISO	CAPACIDAD ASEGURANDO DISTANCIAMIENTO SOCIAL	CURSO
1	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	3° A 1
2	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	3° A 2
3	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	3° A 3



TRABAJANDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE
LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR



4	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	3° B 1
8	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	3° B 2
9	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	3° B 3
10	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	3° C 1
11	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	3° C 2
12	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	3° C 3

DIA DE LA SEMANA			JUEVES	
SALA N°	ABIERTA O CERRADA	PISO	CAPACIDAD ASEGURANDO DISTANCIAMIENTO SOCIAL	CURSO
1	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	4° A 1
2	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	4° A 2
3	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	4° A 3
4	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	4° B 1
8	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	4° B 2
9	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	4° B 3
10	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	4° C 1
11	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	4° C 2
12	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	4° C 3

DIA DE LA SEMANA			JUEVES EN LA TARDE	
SALA N°	ABIERTA O CERRADA	PISO	CAPACIDAD ASEGURANDO DISTANCIAMIENTO SOCIAL	CURSO
1	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	6° A 1



TRABAJANDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE
LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR*



2	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	6°A 2
3	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	6°A 3
4	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	6°B 1
8	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	6°B 2
9	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	6° B 3
10	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	6°C 1
11	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	6°C 2
12	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	6°C 3

DIA DE LA SEMANA			VIERNES	
SALA N°	ABIERTA O CERRADA	PISO	CAPACIDAD ASEGURANDO DISTANCIAMIENTO SOCIAL	CURSO
1	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	5°A 1
2	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	5°A 2
3	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	5°A 3
4	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	5°B 1
8	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	5°B 2
9	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	5° B 3
10	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	5° C 1
11	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	5° C 2
12	CERRADA	2° PISO	12 PERSONAS	5° C 3
14	CERRADA	3° PISO	12 PERSONAS	5°D 1
15	CERRADA	3° PISO	12 PERSONAS	5°D 2
16	CERRADA	3° PISO	12 PERSONAS	5°D 3



Observaciones	<i>Todas las salas de clases tendrán rutina de ventilación y apertura de ventanas y puertas durante los periodos de recreo. Es imposible trabajar con ventanas abiertas durante el desarrollo de las clases dadas las condiciones climáticas de El Salvador en los meses de abril a septiembre.</i>
---------------	---

9. Uso de mascarillas: Obligatorio

10. Medidas para que los estudiantes reciban sus raciones de alimentos de JUNAEB:

Posibles adecuaciones.

- Alimentación dentro del comedor del establecimiento: Por turnos

Será responsabilidad del equipo directivo seleccionar el formato de almuerzo más favorable según su contexto y circunstancias.

11. Trabajadores del establecimiento pertenecientes a la población de riesgo:

Observación: Determinación de RR.HH.

12. Política de trabajo con los profesores se orientará a favorecer reuniones en pequeños grupos, tanto de niveles como de departamentos.

- Se establecen reuniones por grupos pequeños y departamentos.
- Consejos de profesores, se desarrollan en Auditorio con amplio espacio y zonas delimitadas de distanciamiento.
- Reuniones de apoderados, se priorizará modalidad online porque número de integrantes excede el aforo máximo por sala.
- Cualquier otra reunión de equipo que se necesite convocar no excederá un máximo de 12 personas. Lugar Sala N°6.

13. Se propiciará el cuidado sanitario entre docentes y asistentes de la educación:

Se entregará a los docentes y asistentes de la educación los implementos de cuidado personal (cuales, cuantos):

Mascarillas

Protectores faciales

¿Buzo protector o delantal lo proveerá FEES?



14. Se habilitarán nuevos espacios que puedan ser utilizados exclusivamente por docentes y asistentes de la educación:

Sala de profesores y sector de cocina, con capacidad para 15 personas (sala de profesores) y Cocina máximo 4 personas.

15. Medidas para evitar la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado:

No se convocará a ninguna reunión o actividad con más de 50 personas

16. Demarcación de manera visible:

Demarcación a cargo de Prevencionista FEES

17. Información a toda la comunidad educacional:

Se ha dispuesto de las siguientes medidas para informar a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19:

- Se empezará cada día con un mensaje a la comunidad escolar, reforzando las medidas preventivas que se han adoptado.
- Se enviará reportes a los apoderados respecto del funcionamiento del establecimiento en contexto de la pandemia.
- Se pondrá en las paredes, pasillos y espacios comunes, recordatorios de las reglas principales, los roles y la responsabilidad de cada uno en las estrategias de prevención.
- Se realizará una inducción y práctica de las medidas adoptadas, con todo el personal del establecimiento, antes del retorno de los estudiantes.
- Se reforzará en los estudiantes los comportamientos que deben adoptarse en torno a las medidas de prevención.
- Comunicación constante con apoderados vía mensajería de texto, llamados telefónicos y correos.
- Hall central de acceso con pantalla LCD con información permanente de normativas, higiene y cuidados, e información académica y formativa.

La Difusión del Plan Paso a Paso y de todos sus protocolos se realizará a través de:

- Espacio en radio local
- Página Web de FEES
- Videos informativos en canal YouTube de la FEES
- Boletín Pedagógico de le FEES, meses de noviembre, diciembre 2020 y marzo 2021.
- Material impreso distribuido en la comunidad local.



- Pantalla LCD en HALL central y sistema de radio interno.

18. Medidas para evitar reuniones presenciales de padres y apoderados:

Para evitar reuniones presenciales de padres y apoderados se han dispuesto las siguientes medidas:

- Reuniones de Consejo escolar, centro de padres, subcentros de padres a través de medios digitales tales como meet y zoom.
- Atención de consultas de padres y apoderados a través de Call Center, vía correo, reunión vía meet y en caso de urgencia presencial con todas las medidas de seguridad.

19. Recomendaciones a los apoderados para controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios.

Se ha recomendado e instruido a los padres y apoderados para controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios.

No se exigirá control de temperatura al ingreso del establecimiento educacional para no generar aglomeraciones innecesarias.

De ser necesario se aplicará toma de temperatura al ingreso de la sala de clases.



20. Respecto al Transporte Escolar:

Normas de transporte escolar estarán sujeta a servicio de subcontratación, los acuerdos se tomarán entre los respectivos administradores de contrato que son agentes externos a la Escuela.

Cuidados	Responsable de verificación
<ul style="list-style-type: none">• Verificar que los vehículos de traslado de estudiantes sean limpiados y desinfectados en profundidad y con frecuencia.• Verificar que los vehículos cuenten con adecuada ventilación.• Estudiantes, conductor y acompañante deben viajar con mascarillas.• Lavado de manos antes y después del traslado.• Conductores deben llevar registro diario de estudiantes a bordo del vehículo.	Administrador de Contrato Administrador de Contrato
<ul style="list-style-type: none">• Recepción de denuncias y reclamos	Equipo de formación quienes derivaran al organismo que corresponda. Contraparte FEES de administrador de contrato o Ministerio de transporte según corresponda

Medidas Preventivas:

1. Ventilación de salas de clases y espacios comunes cerrados:

Rutinas y encargados de ventilación de las salas de clases y espacios comunes cerrados, para realizarlo al menos 3 veces al día.

Rutinas:

- Tres veces al día:



- Abrir puertas y ventanas de salas de clases y espacios cerrados y preocuparse que permanezcan así durante el transcurso de la jornada escolar.
- Mantener puertas y ventanas abiertas, si eso no pone en riesgo la seguridad del establecimiento o de lo contrario procurar abrirlas con anterioridad al inicio de la jornada escolar presencial.

Responsables de la ventilación de salas y espacios cerrados:

SALA	RESPONSABLE DE VENTILACIÓN
N° 1-2-3-4-8-9-10-14-15-16	PERSONAL DE ASEO
SALA DE PROFESORES	PERSONAL DE ASEO
OFICINAS	CADA OCUPANTE DE LA OFICINA ES RESPONSABLE DE VENTILAR SUS ESPACIOS
SALA DE RECEPCION	PERSONAL DE ASEO
AUDITORIO	PERSONAL DE ASEO
SALA DE COMPUTACION	PERSONAL DE ASEO
CRA	PERSONAL DE ASEO
COMEDOR	PERSONAL DE ASEO Y MANIPULADORAS

ESPACIO CERRADO	RESPONSABLE
Cualquier espacio cerrado	PERSONAL DE ASEO

2. Medidas para eliminar contacto físico entre personas:

- 2.1 Distanciamiento social.
- 2.2 Demarcación de zonas con distanciamiento.
- 2.3 Clases y actividades de forma remota y On line.



3. Medidas para disponer de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos:

	ALCOHOL GEL	Señalética Pasillos/ Interior
Salas	INTERIOR / FUERA	Se solicita instalación
N° 1-2-3-4-8-9-10-14-15-16	SI INTERIOR	SI PASILLOS E INTERIOR
SALA PROFESORES	SI INTERIOR	SI PASILLOS E INTERIOR
CRA	SI INTERIOR	SI PASILLOS E INTERIOR
AUDITORIO	SI INTERIOR	SI PASILLOS E INTERIOR
COMEDOR	SI INTERIOR	SI INTERIOR
OFICINA RECEPCION	SI FUERA	SI PASILLO
OFICINAS	NO	SI PASILLO
BAÑOS	NO (SI SE REQUIERE JABON)	SI INTERIOR

4. Medidas para implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases:

Se implementarán medidas de lavados de manos en cada recreo y cada ida al baño de los estudiantes.

5. Medidas para retirar la basura:

BASURERO	BOLSA PLASTICA	UBICACIÓN	RESPONSABLE DE ELIMINACIÓN DE BASURA EN FORMA DIARIA Y SEGURA Y REPOSICIÓN DE BOLSA PLASTICA
1		Entrada establecimiento	PERSONAL DE ASEO
12		Salas de clases	PERSONAL DE ASEO
1		Hall de acceso	PERSONAL DE ASEO
1		Salida del establecimiento	PERSONAL DE ASEO
1		CRA	PERSONAL DE ASEO
2		Auditorio	PERSONAL DE ASEO
2		Comedor	PERSONAL DE ASEO Y



			MANIPULADORAS
1		Sala de reuniones	PERSONAL DE ASEO
1 POR OFICINA		OFICINAS	PERSONAL DE ASEO

6. Medidas para asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y los espacios comunes:

Para asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y los espacios comunes, se establece el siguiente Protocolo de acuerdo con el Protocolo de limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales dispuesto por el MINSAL y el Mineduc.

Consideraciones Generales

Este protocolo está sujeto a cambios.

Este protocolo y todos sus anexos se irán revisando y monitoreando constantemente, cualquier modificación, cambio e incorporación de información será notificado a la autoridad competente en un plazo no mayor a 7 días Hábiles.



**ANEXO 2: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA
ESCUELA COEDUCACIONAL PARTICULAR N°1
DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR MINSAL Y MINEDUC.**

<u>ELABORADO POR:</u>	<u>REVISADO POR:</u>	<u>APROBADO POR:</u>
<u>Jefe Mantenimiento y Prevención</u> Darwin Castillo Pérez		<u>Director Ejecutivo</u> Ramón Jara Zavala
<u>Inspector General</u>		
<u>FECHA:</u>	26 noviembre	<u>FECHA:</u>
<u>FIRMA:</u>		<u>FIRMA:</u>

MEDIDAS GENERALES.

SE DEBE TENER EN EL ACCESO UN PUNTO DE CONTROL Y SANITIZACION, TODA PERSONA QUE INGRESE AL ESTABLECIMIENTO DEBERÁ ACEPTAR EL MONITOREO DEL CONTROL DE TEMPERATURA Y EL ASEO DE SUS MANOS.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado de la escuela deberán conocer las medidas generales establecidas para el COVID-19. En todo momento, se deberá recordar informar sobre las mismas:

La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se realizará una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa al menos a la entrada y la salida del establecimiento, antes y después de ocupar diferentes espacios, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día.



Higiene respiratoria:

- ✓ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
 - Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros siempre que sea posible.
 - En cualquier caso, salvo limitaciones por recomendación médica y menores de 6 años, se deberá usar mascarilla en todo momento.

MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORES/AS

Recuerde e informe que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en EL ESTABLECIMIENTO los siguientes trabajadores y/o profesionales:

- a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del establecimiento, deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.

En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón gel o desinfectantes autorizados y registrados por el Ministerio de Salud para la limpieza de manos.

Además, se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.



Será obligatorio el uso de mascarillas siempre, salvo recomendación por causas médicas, además de garantizar en lo posible una distancia de seguridad interpersonal de, al menos 1,5 metros.

En el caso del personal docente de educación especial, así como el personal de apoyo de estos, se valorará el uso de otros materiales de protección adaptados a las características del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.

Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el liceo, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL LICEO.

Se dispondrá de jabón gel a la entrada del liceo y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para los jóvenes que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

Se tendrá precaución de no dejar jabón gel accesibles sin supervisión.

Será obligatorio en todo momento dentro de las instalaciones del liceo, que el alumnado use mascarillas higiénicas o quirúrgicas en sus desplazamientos y circulación dentro del establecimiento, hacia o desde el aula asignada, (entrada y salida del establecimiento, transporte escolar, zonas comunes, recreo, etc.).



No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas.

MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTO

Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el establecimiento.

Cuando en el establecimiento, sus cursos superiores, no fuera posible mantener la distancia de seguridad en las clases-aulas, podrán conformarse, igualmente, grupos escolares, que permitan la seguridad de los estudiantes y buscar los lugares adecuados.

Se tomarán las medidas necesarias para impedir la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del liceo estableciendo medidas tales como:

- Habilitación de varias entradas y salidas.
- Establecimiento de un periodo de tiempo para entrar que impida las aglomeraciones.
- Organización del alumnado en el interior del liceo en filas por aula,
- manteniendo las distancias físicas de seguridad.
- Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.

Las familias o tutores solo podrán entrar a las dependencias del liceo en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.



Establecer y señalar los distintos flujos de circulación del alumnado en el liceo, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el liceo, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

Se fomentarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos

En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

Para aquellas clases donde sea necesaria la realización de actividad física o para cualquier otra actividad docente que entrañe mayor riesgo se recomienda utilizar los espacios más amplios del liceo, aumentar la distancia interpersonal y usar medidas de protección adicionales siempre que sea posible, acompañado siempre de una adecuada ventilación del espacio.

Se eliminarán las actividades grupales tales como asambleas y celebraciones en el interior del establecimiento. Los eventos deportivos no podrán ser con contacto entre los participantes y no podrán tener público.

Se deberán de establecer las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, auditorio, salas de profesores, etc.

Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el establecimiento. Se deberán organizar de forma escalonada y si fuera posible con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase.

En el caso de actividades extraescolares fuera del liceo, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Diseñar un plan de Limpieza y Desinfección en el liceo espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventile adecuadamente



los locales. Incluya los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados (si es que existan).

Este Plan o listado de limpieza y desinfección reforzado deberá tener en cuenta determinados aspectos, entre los que se recomiendan los siguientes:

La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.

El Plan de limpieza y desinfección deberá contemplar:

- Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
- Frecuencia de la L+D de estos.
- Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
- Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes.
- Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.

Informar al personal que va a realizar estas operaciones como deben ser realizadas, para ello es importante que lea las instrucciones del fabricante de los productos usados. Muchos requieren un tiempo mínimo de contacto, unas concentraciones mínimas y un tiempo de ventilación.

Prestar especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.

Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos. Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.

En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección.



En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.

Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso.

VENTILACIÓN EN DEPENDENCIAS DEL LICEO

Es muy importante la adecuada ventilación de los locales como las aulas o espacios comunes que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de estos.

Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, aumente la frecuencia de renovación de aire externo, no usando la función de recirculación.

Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.

Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.

Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gesticulas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables.

Las dependencias deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, mantener las ventanas abiertas o semiabiertas; caso de disponer de extractores mecánicos, mantener estos encendidos durante el horario escolar.

Cuando sea posible, asigne aseos por zonas del establecimiento, de esta forma se reducirá el número de usuarios por aseo, reduciendo los contactos entre alumnos de diferentes aulas.



TRABAJANDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE
LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR



En todos los aseos de la escuela habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos.

PARTICIPACIÓN DE COORDINADORES FEES Y DEL ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO.

Conocer de primera fuente la información oficial disponible sobre el Coronavirus COVID-19, detectando y contrarrestando la información falsa y trasladándola al resto de la comunidad educativa.

Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención en el establecimiento: garantizar la seguridad de los accesos (apertura y cierre) y asistencia del alumnado, profesorado y familia, situar los carteles en lugar visible, ajustar horarios, redistribuir espacios, etc.

Garantizar la comunicación y coordinación de todos los agentes implicados (internos y externos).

Adaptar el Plan a las características del establecimiento, en colaboración con el Equipo formado por la fundación y el liceo.

Garantizar la colaboración, la planificación comunitaria, el respeto y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

PARTICIPACION DEL COMITÉ DEL LICEO DIEGO DE ALMEIDA

Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el liceo.

Elaboración del Plan adaptado a las características del liceo.

Coordinar las medidas de prevención, información y formación para protegerse y proteger a los demás.

Coordinar las orientaciones facilitadas al profesorado para facilitar su puesta en marcha.

Coordinar el asesoramiento psicopedagógico y emocional al alumnado.

Coordinar el asesoramiento, información y apoyo emocional a las familias.



Asegurar momentos de participación del alumnado y de las familias en las actuaciones derivadas del Plan.

Ejercer de Promotores de Hábitos de Vida Saludable a través de iniciativas de mediación y de educación entre pares, ayudando además a concienciar sobre las medidas en el liceo, la familia y la comunidad.

PARTICIPACION DE DOCENTES

Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.

Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención dentro del aula.

Participación y desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN de la ESCUELA.

Prestar atención a los sentimientos y emociones propias y de su alumnado.

Promover la participación y las iniciativas del alumnado en el desarrollo de las actividades incluidas en el PLAN.

PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES.

Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.

Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.

Promocionar las medidas de control y prevención para protegerse a sí mismo y a los demás, a través del alumnado mediador en salud si lo hubiese, o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.

Prestar atención a sus sentimientos y emociones para afrontar de manera positiva los cambios derivados de la evolución del COVID-19.



PARTICIPACION DE LAS FAMILIAS.

Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.

Consultar habitualmente la información facilitada por la escuela a través de comunicados y/o otros medios establecidos en el Plan de contingencia.

Ser conscientes de la importancia su papel para continuar con las medidas de seguridad y protección.

Prestar atención a los sentimientos y emociones de sus hijos/as para ayudarlos a entender y aceptar de una manera positiva esta nueva situación.

Mantener una comunicación fluida con el establecimiento a través de los canales que la escuela haya puesto a su disposición.

Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las acciones.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo y Establecimientos Educativos de la Fundación:

- ✓ Overol de papel desechable, tipo Tyvek.
- ✓ Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- ✓ Mascarilla
- ✓ Protector Facial.
- ✓ Calzado de Seguridad.

Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes, overoles, mascarillas y considerando la siguiente secuencia de retiro:

- ✓ Quitarse el overol y guantes al mismo tiempo, tocando solo el lado interno de estos elementos.
- ✓ Quitarse la mascarilla, sin tocarla directamente, solo tocando el elástico o tira que la sujeta a la cara, desecharla de inmediato.
- ✓ Lavarse las manos con abundante agua y jabón, durante 30 segundos.
- ✓ No tocarse la cara mientras se realiza el procedimiento de limpieza y desinfección de las áreas.



MANEJO DE RESIDUOS

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección local, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

CONSIDERACIONES Y RESPONSABILIDADES.

La responsabilidad de llevar a cabo la correcta ejecución de este protocolo recae la Fundación Educacional El Salvador y el contratista encargado de las labores de limpieza, desinfección y aseo en los espacios públicos, lugares de trabajo y Establecimientos Educativos de la Fundación, donde se debe llevar a efecto el procedimiento de limpieza y desinfección.

Deberá estar disponible en todo momento para ser presentado a la autoridad de salud cuando ésta lo requiera, así como también los medios de verificación de las capacitaciones de los trabajadores que desarrollarán estas labores.

Se debe prestar especial atención, en aquellas áreas donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso o confirmado, donde se debe evitar su utilización hasta su completa limpieza y desinfección conforme a lo establecido en este protocolo.



TRABAJANDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE
LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR



ANEXO 3: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN LA ESCUELA COEDUCACIONAL PARTICULAR N°1 Ministerio de Salud - Ministerio de Educación

<u>ELABORADO POR:</u>	<u>REVISADO POR:</u>	<u>APROBADO POR:</u>
<u>Darwin Castillo Pérez</u> Jefe Mantenimiento y Prevención		<u>Ramón Jara Zavala</u> Director Ejecutivo
<u>Iván Rivera ävalos</u> Inspector General		
<u>FECHA:</u>		<u>FECHA:</u>
<u>FIRMA:</u>		<u>FIRMA:</u>

INTRODUCCIÓN.

El presente Protocolo tiene por objetivo dar a conocer las directrices, instructivos y medidas preventivas a implementar en caso de sospecha o confirmación de algún caso de coronavirus en la Escuela Particular Coeducacional N°1.

OBJETIVO GENERAL.

El objetivo de este Protocolo es determinar las acciones pertinentes en caso de Covid-19, definiendo el manejo de los casos sospechosos, confirmados y contactos estrechos con el virus en Estudiantes y funcionarias(os) de la Escuela N°1, en concordancia, con las directrices emanadas desde el Comité de Operaciones de Emergencia FEES, El Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.



ALCANCE.

Este Protocolo será aplicable a los casos sospechoso y/o confirmados de Covid-19 en la escuela N°1.

DEFINICIONES.

COVID-19: Enfermedad ocasionada por el virus, no es el virus en sí. Es un acrónimo del inglés "coronavirus disease 2019". El número corresponde al año en el que fue descubierto, ya que el primer brote ocurrió Wuhan, China, en diciembre 2019.

Autoridad Sanitaria: Se refiere a la Seremi de Salud Regional, encargada de fiscalizar y sancionar disposiciones del Código Sanitario y otras normativas. Asimismo, fiscaliza materias como higiene y seguridad del ambiente y de los lugares de trabajo, alimentos, entre otras.

Aislamiento Domiciliario: Es una restricción preventiva de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas definidas como casos sospechosos o contactos estrechos.

Test Confirmatorio PCR: Examen para detectar el material genético específico del Coronavirus, solamente a los pacientes que cumplan los criterios de caso sospechoso.

Posible caso sospechoso: Toda persona que presente algún síntoma asociado al Coronavirus o presente alteración en el Cuestionario de Pesquisa Covid-19. O Caso Sospechoso: Toda persona que presente los siguientes criterios, definidos por el Ministerio de Salud (Ordinario 933, 23 de marzo):

Paciente con enfermedad respiratoria aguda y con historia de viaje o residencia los 14 días previos al inicio de los síntomas.

Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y contacto con caso confirmado o probable de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas.

Paciente con infección respiratoria aguda, y que presenta fiebre (37.8°C) y al menos uno de los siguientes síntomas: dolor de garganta, tos, dolor muscular generalizado o dificultad respiratoria.



Paciente con infección respiratoria aguda grave (que presenta fiebre, tos y dificultad respiratoria) y que requiera hospitalización.

Caso Confirmado: Toda persona que presenta Test Confirmatorio PCR Positivo.

Contactos Estrechos: Son aquellas personas que cumplen las siguientes condiciones de contacto con un caso confirmado o sospechoso:

- ✓ Más de 15 minutos de contacto cara a cara (a menos de un metro)
- ✓ Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.
- ✓ Vivir en el mismo hogar o lugares similares a hogar (hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, entre otras).
- ✓ Personas que hayan pernoctado en lugares de tránsito como hoteles, entre otros.
- ✓ Trasladarse en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19, ADULTOS Y NIÑOS.

Medidas Generales de prevención en casa y trabajo: Para hacer frente a la propagación del Coronavirus (COVID-19) es fundamental reforzar las medidas de higiene y mantener distanciamiento social, con otras personas, en oficinas administrativas y en sus hogares, tomando como base las recomendaciones sanitarias entregadas por el Ministerio de Salud.

En la escuela N°1:

- ✓ Mantener distancia social de 1 ½ metro (no tener contacto de manos y mejillas).
- ✓ No compartir artículos de higiene personal ni de alimentación.
- ✓ Realizar higiene frecuente de manos (lavado con agua y jabón o uso de alcohol gel).
- ✓ Uso de mascarilla y si se requiere complementar con el uso de escudo facial.
- ✓ Asegurar diariamente limpieza y desinfección de las Sala de Clases y lugares comunes (sala de profesores, oficinas compartidas).



- ✓ Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
- ✓ En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- ✓ Mantener ambientes limpios y ventilados.

En el Trabajo:

- ✓ Para el ingreso del personal, mantener limpieza del lugar de trabajo.
- ✓ Todos los trabajadores deberán extremar las medidas de higiene personal y colaborar con el aseo del puesto de trabajo (escritorio, computador, teléfono, controles de equipos y maquinarias, entre otros).
- ✓ Usar en todo momento mascarilla y complementar si es necesario con el uso de escudo facial.
- ✓ En puntos de atención de público disponer de alcohol gel y solicitar aplicación a visitas.

*Si se encuentra en su hogar y presenta cualquier síntoma (fiebre, tos, dificultad respiratoria, flema y cansancio) debe abstenerse de asistir al lugar de trabajo, informar su estado a su jefatura directa o al Comité de Operaciones de Emergencia FEES, vía teléfono, correo electrónico u otro medio y acudir a un centro de salud.

CONTROLES.

- Controles Ingreso, Durante y a la Salida de la Escuela N^o1:
- Todos funcionarios(as). Además de los apoderados y los niños y niñas que ingresen al Establecimiento, deberán realizarse el Control de Temperatura Corporal.
- Instrucciones Básicas para el Control de Temperatura Corporal:
 - ✓ Mantener distancia de seguridad, no tener contacto físico con evaluados.
 - ✓ Quien toma la temperatura, deberá estar provisto de mascarilla y escudo facial.
 - ✓ El control de temperatura deberá realizarse en ambiente libre.
 - ✓ Personas con temperatura de más de 37,8 °C será derivado a Clínica San Lorenzo o Servicio de Salud.
 - ✓ Finalizado el procedimiento, el personal que realiza el control deberá desinfectar el termómetro.



USO DE PROTECCIÓN FACIAL Y MASCARILLA EN CASO DE LOS ADULTOS.

La protección facial y mascarillas consiste básicamente en cubrirse la nariz y boca con la finalidad de evitar el ingreso a las vías respiratorias de algún agente contaminante. Junto con lo anterior, al usar protección respiratoria se evita que la persona que la usa expulse gotitas de saliva al hablar, toser o estornudar.

La protección facial evita que gotas o partículas grandes, entren en contacto con la boca y la nariz, dos de las vías comunes de entrada de virus al cuerpo, incluido el COVID-19, esto se puede realizar con el uso de mascarillas desechables quirúrgicas o mascarilla N95, máscaras faciales de género lavables o con los respiradores de medio rostro dotados de filtro para polvo empleados comúnmente en los puestos de trabajo. Cada uno de estos elementos puede ayudar a prevenir la propagación del COVID-19 con distinta eficiencia. Todos los medios de protección indicados ayudan a prevenir el contagio del COVID-19, sin embargo, se debe ser muy meticuloso al usarlos, evitando cualquier manipulación que pueda contaminar la cara y anule el motivo de usar la protección facial para prevenir la propagación del COVID- 19.

MANEJO DE CASOS SOSPECHOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19.

a) Ingreso del Estudiante Inicio Jornada Escolar:

- ✓ La entrega deberá ser solo 1 apoderado, usando correctamente su mascarilla.
- ✓ Apoderado junto al estudiante deberán ubicarse en las líneas de distanciamiento social demarcadas en el piso.
- ✓ Antes del ingreso del estudiante, se le efectuará la toma de temperatura corporal al apoderado y luego estudiante dejando el registro del dato en planilla.
- ✓ Cabe mencionar que el apoderado hará ingreso a las dependencias de la escuela, solo hasta la zona permitida de espera.
- ✓ Los estudiantes que sean detectados como caso sospechoso que ya estén dentro del establecimiento serán aislados en sala de espera exclusiva para estos efectos. Se solicitará la construcción de una ampliación de sala de inspección de patio central para tales efectos.

b) Que hacer en caso de detección de temperatura sobre los 37,8°C

- ✓ Si la toma de temperatura del estudiante arroja como resultado 37,8°C o más, se le derivará a la Clínica San Lorenzo o al Centro Médico para la toma de Test PCR, si el resultado es negativo el apoderado podrá reintegrar al estudiante a su jornada normal de estudio, presentando el documento, si, por el contrario, el resultado del test PCR es positivo procede la cuarentena en su domicilio por al



menos 14 días y permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

- ✓ Si la toma de temperatura del Estudiante arroja como resultado 37,8°C o más, se le derivará a la Clínica San Lorenzo o al Centro Médico para la toma de Test PCR, si el resultado es negativo el apoderado podrá reintegrar al estudiante a su jornada normal de estudio, presentando el documento, si, por el contrario, el resultado del test PCR es positivo procede la cuarentena en su domicilio por al menos 14 días y permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

c) Durante la Jornada Escolar:

DEFINIR PERÍODOS CONTROL DE TEMPERATURA

- En cada nivel se efectuará un control de temperatura corporal después de la hora del almuerzo dejando un registro en planilla, en caso de que algún estudiante de cómo resultado igual o superior 37,8°C, se dará aviso telefónico al apoderado para el retiro del estudiante, si el apoderado no puede llevarlo a la Clínica San Lorenzo o algún Centro de Salud, para la toma del Test PCR, será trasladado por la funcionaria a cargo. Paralelamente todo el nivel queda en aislamiento en su sala a la espera del resultado del Test PCR.
- Si el resultado del Test PCR fuera negativo se levanta el aislamiento en el nivel y el estudiante se podrá reintegrar al Liceo Diego de Almeida. Solamente se permitirá el reingreso del estudiante teniendo respaldo del Test PCR negativo Covid-19, con la documentación médica respectiva (alta).
- Si el resultado del Test PCR fuera positivo el apoderado deberá dar aviso inmediato al Liceo Diego de Almeida, y desde el establecimiento se deberá dar aviso a Prevencionista de riesgos FEES y/o algún Integrante del COE. Comunicar inmediatamente al apoderado, en caso de que este no se haya presentado a la Clínica San Lorenzo o Centro de Salud, señalando que deberá ir a buscar al estudiante al centro médico para su cuarentena respectiva.
- Todo/a funcionario/a que estuvo en contacto estrecho con el contagiado/a debe realizarse el Test PCR.
- Directora de la Escuela N°1, deberá avisar a todos los apoderados de la contingencia, para retiro de los estudiantes y traslado inmediato a la Clínica San Lorenzo o Centro de Salud para toma de Test PCR.



- Los apoderados deberán informar acerca del resultado del Test PCR de sus hijos a Inspectora de portería de la Escuela N°1 y presentar el respaldo del documento médico.
- Al momento de ser retirados todos los estudiantes se comienza la desinfección de su sala, y se llama a los apoderados de los otros niveles para retiro de sus pupilos (un nivel a la vez), a medida que salas quedan desocupadas se comienza la desinfección y sanitización de la Escuela, al término de la entrega de todos los niños y niñas, las funcionarias(os) se derivarán a la Clínica San Lorenzo para toma de Test PCR preventivo.

d) Entrega de Estudiantes.

- El apoderado deberá esperar en líneas de distanciamiento social demarcadas en el piso, con su mascarilla correspondiente.
- El inspector del nivel hará entrega del estudiante junto al encargado covid y procederá a la toma de temperatura corporal dejando registro en planilla.
- Si la temperatura es normal se puede retirar al estudiante.
- Si la temperatura corporal es igual o sobre 37, 8°C, se le deriva a Clínica San Lorenzo o Centro de Salud.
- El apoderado deberá comunicar el resultado del Test PCR a Recepción de la Escuela.
- Si el resultado del Test PCR fuera positivo se debe dar aviso a todos los apoderados de los alumnos que estuvieron esa jornada en la escuela, con el fin de que tanto ellos como los alumnos se realicen el Test PCR como medio de prevención.
- Además, si el resultado del Test PCR fuera positivo, se debe realizar el Test PCR preventivo para todas las funcionarias(os) de la escuela, si alguna(o) de ellas(os), tuviera resultado positivo, se le derivará a la Clínica San Lorenzo y luego Asociación Chilena de Seguridad ACHS, para evaluación de Enfermedad Profesional. Junto con lo anterior, se debe hacer una desinfección y sanitización general del Establecimiento.



Tipo de riesgo	Suspensión de clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	NO	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al Establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.



<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
--	---	---

COMUNICACIÓN.

Para las comunicaciones, la Fundación Educacional El Salvador y la Escuela N°1 se procederá de la siguiente manera:

Comunicación externa: Se refiere a la comunicación con la autoridad sanitaria regional como la Seremi de Salud DATOS y el delegado epidemiológico que tiene en la localidad de El Salvador (Clínica San Lorenzo y Consultorio Municipal). Esta se realiza cuando se presenta uno o más casos sospechosos en la Fundación, siendo la Directora del establecimiento quien informará a la autoridad del caso. Este contacto se mantiene cada vez que se requiera. En el evento que el caso sospechoso sea confirmado mediante el examen correspondiente, la Seremi de Salud informa dicho resultado al paciente, Clínica San Lorenzo, consultorio municipal y a la Fundación.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA.

- Clínica San Lorenzo: 52-2-472464.
- Bomberos El Salvador: 52-2-472304
- Carabineros El Salvador: 52-2-472133.
- Asesor en Prevención de Riesgos: 979863230.



ANEXO 4: RECOMENDACIONES PARA DOCENTES SOBRE MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA SALA DE CLASES

1	Llevar siempre mascarilla durante las clases. Procurar que los estudiantes utilicen sus mascarillas todo el tiempo durante las clases.
2	Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de sala y salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer.
3	Disponer de alcohol gel en la sala de clases y aplicarlo de forma constante en las manos, y en el pomo de la puerta.
4	Instaurar rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico.
5	Guarda distancia física con otras personas, resaltando su propósito a tus estudiantes
6	Reorganizar la distribución de la sala y reorientar los escritorios tratando de distanciarlos lo máximo que sea posible.
7	Tomarse la temperatura todos los días antes de ir al establecimiento.
8	Ventilar las salas de clases al menos 3 veces al día, idealmente durante los recreos.
9	Evitar que los estudiantes compartan material.



PASO 3: RECEPCIÓN DEL KIT INICIAL DE CUIDADO SANITARIO

Propósito:

El Ministerio de Educación, en conjunto con la JUNAEB, entregará a los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado (Servicios Locales de Educación, Municipales, Particulares Subvencionados y de Administración Delegada) y jardines vía transferencia de fondos (VTF), un Kit Inicial de Cuidado Sanitario.

El equipo directivo, deberá velar por la distribución y uso apropiado de productos contenidos en éste.

Orientaciones:

- Anexo 2

Kit inicial de Cuidado Sanitario:

- Mascarillas reutilizables: Se entregará una mascarilla reutilizable para cada estudiante de niveles de transición, estudiantes de los niveles de enseñanza básica y media, educadores de párvulos, profesores, asistentes de la educación y cuerpo directivo.
- Existen tres tamaños de mascarillas: pequeñas, medianas y grandes. Las pequeñas son para estudiantes de hasta 1ero básico, las medianas para estudiantes que cursen entre 2do y 5to básico, y las grandes para estudiantes que cursen entre 6to básico y 4to medio, y para el personal del establecimiento.
- Alcohol gel: Se entregará un litro de alcohol gel por sala de clases. Este producto se deberá dejar en un lugar seguro y a resguardo del profesor en cada sala.
- Escudo facial: Se entregará un escudo facial por cada educador de párvulos, profesor, asistente de la educación y cuerpo directivo.
- Jabón líquido: Se entregará un litro de jabón líquido cada 50 alumnos, con un mínimo de 1 por establecimiento, a disponer en los baños del establecimiento.
- Termómetros: Se entregará 1 termómetro cada 150 estudiantes, con un mínimo de 2 por establecimiento y un máximo de 10.
- Set de limpieza: Cada set incluye 2 litros de cloro, 1 esponja multiuso, 1 paño multiuso, 1 par de guantes de aseo y 1 buzo tipo tyvek. Se entregará un set cada 5 salas, con un mínimo de 1 set por establecimiento. Los elementos del set se deben utilizar de acuerdo con lo indicado en el Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.



PASO 4: MEDIDAS ESPECÍFICAS Y ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA QUE SE IMPLEMENTARÁ DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO:

Propósito:

Implementar medidas específicas acorde a la realidad y necesidades del establecimiento, considerando el piso mínimo establecido en los protocolos proporcionados por el Ministerio de Educación.

Orientaciones:

- Anexo 5:
- Anexo 6:



ANEXO 5: PLANIFICACIÓN SUGERIDA PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

EQUIPO DE GESTIÓN, EN CONJUNTO CON EL SOSTENEDOR, PLANIFICA EL PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

1. Se analizó los protocolos de limpieza y desinfección de establecimientos elaborados por el Mineduc en conjunto con Minsal, de los que se desprende la importancia de chequear:
 - a) Elaboración de un instrumento (planilla Excel) para organizar los artículos de limpieza, productos desinfectantes y elementos de protección personal requeridos en función del número de matrícula y de los distintos espacios del establecimiento.
 - b) Gestionar la compra de los materiales necesarios.

2. Se planificó el proceso de limpieza y desinfección previo al retorno a clases, el cual contempla, a lo menos:
 - a) Organizar sistema de trabajo de personal, previo al retorno a clases. turnos o sistemas de trabajo que aseguren el distanciamiento físico mientras se realiza la limpieza.
 - b) Desarrollar un listado detallado de superficies que deben ser limpiadas y sanitizadas, así como la frecuencia de este proceso.

3. Planificar el proceso de limpieza y desinfección una vez que se reanuden las clases presenciales, realizando una lista de verificación que podría considerar:
 - a) Identificación de cada espacio del establecimiento (salas, oficinas, baños, comedor, quiosco, biblioteca)
 - b) Frecuencia de limpieza de superficies, retiro de basura y ventilación de los espacios.
 - c) Diseñar un sistema de turnos personal a cargo del proceso de limpieza y aseo.

EQUIPO DE GESTIÓN EN CONJUNTO CON PREVENCIÓNISTA FEES, PLANIFICA UNA RUTINA PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DE CLASES.

1. Horarios de llegada y salida:
2. Accesos por ciclo ingresan y salen por acceso:
3. Zona de aseo en el ingreso al establecimiento:
4. Sistema de turnos recibiendo y despidiendo a los estudiantes.



5. Sistema de turnos para que docentes y asistentes de la educación guíen a los estudiantes directamente a sus salas al ingreso.
6. Establecer el lugar en el que deberán esperar furgones escolares:
7. Implementar todas las demás acciones que resulten pertinentes

EQUIPO DE GESTIÓN CON ASESORIA DE PREVENCIÓNISTA FEES PLANIFICA UNA RUTINA PARA LOS RECREOS.

1. Establecer tramos diferenciados para los recreos, según cursos o ciclos.
2. Definir normas necesarias para mantener medidas de prevención, cuidado y autocuidado:
3. Planificar actividades recreativas que puedan ser implementadas en los recreos, que no impliquen cercanía física.
4. Sistema de turnos para que el personal del establecimiento monitoree el resguardo de las medidas de prevención.
5. Implementar todas las demás acciones que resulten pertinentes para una rutina en los recreos.

EQUIPO DE GESTIÓN, JUNTO A LOS DOCENTES Y LA SESORIA DEL PREVENCIÓNISTA FEES PLANIFICA UNA RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LAS SALAS DE CLASES.

1. Elaborar o actualizar catastro de las redes de salud que corresponden al territorio donde se ubica el establecimiento:
2. establecer la forma de derivación, tomando contacto con los centros de salud previamente.
3. Elaborar el protocolo de actuación, el que debe contener, a lo menos:
 - a. Responsables de la activación del protocolo:
 - b. Conocer los contactos y teléfonos de instancias de derivación (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia) cercanas al establecimiento.
 - c. responsables de la activación del protocolo:
 - Coordinación con redes asistenciales
 - Acompañamiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio
 - Traslado, entre otros.

EQUIPO DE GESTIÓN CON LA ASESORIA DEL PREVENCIÓNISTA DE RIESGO FEES DISEÑA UN SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO, PREVENCIÓN E HIGIENE.

1. Identificar los ámbitos que deben ser monitoreados, entre los cuales se debe considerar, a lo menos:
 - a. Rutinas para el ingreso y salida de estudiantes.
 - b. Rutinas para la alimentación.
 - c. Rutinas para los recreos.



- d. Rutinas para las salas de clases.
 - e. Todas las demás que el establecimiento elabore.
2. Elaborar una lista de verificación que permita contemplar todas las acciones y situaciones establecidas en cada rutina.
 3. Definir instancias regulares para modelar, practicar y retroalimentar cada rutina.

EQUIPO DE GESTIÓN COMUNICA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA LAS RUTINAS Y PROTOCOLOS A IMPLEMENTAR PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES.

1. Consignar los aspectos centrales de cada una de las rutinas y protocolos en un formato sencillo y con lenguaje claro
2. Convocar a los representantes del Consejo Escolar y del Centro de Padres, Madres y Apoderados a fin de reforzar el sentido y la relevancia de las rutinas para el cuidado de todos y explicar las restricciones de acceso que se deberán implementar para los apoderados.
3. Elaborar un comunicado o presentación que contenga, a lo menos:
 - a. El sentido y la importancia de resguardar las medidas establecidas para el autocuidado y el cuidado colectivo de toda la comunidad educativa.
 - b. Las principales medidas a adoptar en los distintos espacios y momentos escolares: sala de clases, alimentación, recreos, así como frente a la sospecha de contagio al interior del establecimiento.
 - c. Una instancia para que las familias y apoderados puedan hacer consultas.
4. Socializar la información por todos los canales disponibles: una carta dirigida a las familias, página institucional, mensajería de texto, correo electrónico, RRSS, etc.



ANEXO 6: ACCIONES A IMPLEMENTAR POR EQUIPOS DIRECTIVOS Y SOSTENEDORES PREVIO AL RETORNO A CLASES

ACCIONES	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
1. Identificación de condiciones para el retorno y necesidades específicas de apoyo de estudiantes y sus familias.	✓	
2. Identificación de condiciones para el retorno y necesidades específicas de apoyo de docentes y asistentes de la educación.	✓	
3. Sistema de horarios de entrada, salida, recreos, comidas y otros.	✓	
4. Demarcación de vías de acceso, ingreso y salida del establecimiento.	✓	
5. Normas definidas para el uso de espacios comunes: baños, salas, patios, gimnasios y otros.	✓	
6. Establecimiento limpio y desinfectado de acuerdo con las indicaciones sanitarias.	✓	
7. Protocolo de medidas de cuidado sanitario, limpieza y ventilación a implementar durante el transcurso del año escolar.	✓	
8. Sistema y canal de comunicación oficial con las familias.	✓	
9. Sistema y canal de comunicación formal con docentes y asistentes de la educación.	✓	
10. Protocolo de actuación frente a confirmación de contagios en el establecimiento, definiendo acciones, responsables e instancias de derivación y consulta.	✓	
11. Planificación de rutinas para recibimiento y salida de estudiantes.	✓	
12. Planificación de horarios y rutinas para las diversas actividades regulares (recreos, actividad física, alimentación, entre otros).	✓	
13. Planificación del retorno gradual de estudiantes, que contenga, a lo menos: fechas de retorno presencial para cada estudiante, plan de trabajo para estudiantes que no puedan volver de manera presencial, identificación de situaciones particulares que requieren algún apoyo específico para el retorno presencial o para su permanencia en el establecimiento, horarios y organización de la jornada escolar.	✓	
14. Protocolo con acciones específicas para recibimiento de estudiantes con NEE.	✓	



TRABAJANDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE
LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR*



15. Comunicación con todas las familias para invitarlos a enviar a sus hijos e hijas a la escuela, detallando medidas implementadas para asegurar su cuidado.	✓	
16. Organización del equipo docente y de asistentes de la educación para cubrir horarios diferidos.	✓	
17. Capacitación a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y Protección.	✓	
18. Sistema organizado de entrega de alimentación en el establecimiento (dentro del comedor o casino; dentro de la sala de clases; formato mixto).	✓	
19. Planificación con equipo docente de la priorización curricular.	✓	



PASO 5: COMPARTIR LA INFORMACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Propósito:

Previo al retorno a clases presenciales se informará a los padres, apoderados, y a la comunidad educativa en general de todos los pasos anteriores que ejecutó el establecimiento, así como de las medidas que se implementarán y que garantizarán un ambiente seguro en la reanudación de las clases presenciales.

PLAN COMUNICACIONAL.

El Plan de la escuela debe abordar la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa para que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de recogidas en el mismo estén a disposición y comprendidas por las personas implicadas.

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- Facilitar información de fuentes fidedignas, evitando información no contrastada.
- Potenciar el uso de infografías, guías básicas, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.
- Adaptar la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores (alumnado, familias, docentes...).
- Contemplar a todos los implicados en el PLAN, incluyendo al equipo directivo, equipo de Protección y Bienestar, docentes, familias, alumnado, administraciones, agentes sociales o cualquier persona que pudiera verse afectada por el mismo.
- Facilitar la información necesaria antes del inicio del curso y en todo caso al comienzo de las actividades o actuaciones afectadas.
- Cuidar que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación de estas a las personas afectadas (estudiantes, familias, trabajadores...).
- Utilizar vías de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (, teléfonos, correos electrónicos,).
- Mantener un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir sobre la aplicación del Plan.



PASO 6: INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN MEDIDAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN

Propósito:

Antes del inicio de las clases presenciales, el equipo directivo coordinará una inducción para todo su cuerpo docente y asistentes de la educación sobre medidas de higiene, salud y protección. Para abordar este espacio se diferenciará por nivel para atender dudas propias de cada contexto y etapa escolar. El tiempo total de esta inducción sanitaria es de aproximadamente una hora por grupo. Se asegurará la participación en esta instancia de todo docente y asistente de la educación, y se recalcará la relevancia en la implementación de las medidas de higiene que allí se expongan.

Se dispondrán de los recursos digitales que el Ministerio de Educación pondrá a disposición de los establecimientos.

- Video explicativo de las medidas de higiene a tener en cuenta.
- Recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y seguridad en la sala de clases (Anexo 4).
- Infografía digital con recomendaciones sanitarias.
- Recomendaciones para docentes (Anexo 7).
- Anexo 8.
- Anexo 9.
- Anexo 10.
- Anexo 11.
- Anexo 12.
- Anexo 13.
- Anexo 14: Orientaciones para docentes y asistentes de la educación en torno a higiene y protección.
- Anexo 15.

La inducción se inicia con el video explicativo sobre las medidas de higiene a considerar. Posteriormente se sugiere ir hacia las “Orientaciones para docentes y asistentes de la educación”, y junto al equipo, revisar y comentar cada una de las medidas contenidas en estas. Para lugares con escaso acceso a internet se recomienda descargar e imprimir las orientaciones y tener algunos ejemplares para su análisis.

A modo de síntesis, se cuenta con un listado de recomendaciones de las medidas a tener en cuenta por los docentes en cada sala de clases (Anexo 4).

Se sugiere imprimir este listado y entregar a cada uno. Finalmente se cuenta con una infografía, material descargable que cada docente y asistente de la educación



"TRABAJANDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR"



puede imprimir y poner en la sala de clases para que también sean consideradas por los estudiantes. Para el cierre de la inducción sanitaria, se sugiere dar espacios para preguntas, motivando a ser rigurosos en la implementación de estas medidas.

Esta inducción podrá ser realizada tanto de manera presencial o virtual, priorizando que todos los docentes y asistentes de la educación la realicen antes del inicio de clases presenciales.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



ANEXO 7: RECOMENDACIONES PARA DOCENTES

Los docentes cumplen un rol fundamental en las dimensiones de gestión pedagógica y de formación y convivencia escolar. Para esto, deben prepararse de la mejor forma posible para el retorno a clases, aprovechar todos los recursos y apoyos disponibles: es en estas circunstancias, con menor tiempo para la enseñanza, necesidades contención emocional tanto de los adultos como de los niños y niñas cuando se hace necesario actuaciones profesionales altamente eficientes.

Se suele disociar el componente pedagógico del componente psicosocial, separándolos como si se tratara de esferas a abordar por profesionales o disciplinas diferentes: por el contrario, abordar pedagógicamente los conflictos, los distintos estados de ánimo de los estudiantes, así como sus ritmos de aprendizaje y los factores sociales que afecten sus aprendizajes, constituye una responsabilidad fundamental de los docentes para aportar a la formación integral, planificando actividades pedagógicas pertinentes y contextualizadas.

El trabajo interdisciplinario resulta fundamental en este sentido, dado que ninguna disciplina, por sí sola, puede abordar en su totalidad el fenómeno y los procesos educativos.

Conforme a lo establecido en la normativa¹⁴, entre los roles que deben asumir los docentes, se encuentran:

- Planificar, implementar y evaluar los procesos de enseñanza, conforme al diagnóstico del presente Plan y las indicaciones de la priorización curricular.
- Desarrollar o adecuar estrategias que permitan complementar instancias presenciales y no presenciales de enseñanza, hasta el retorno de la totalidad de los estudiantes a clases.

Para cumplir con lo anterior, se sugieren las siguientes recomendaciones para los docentes:

- a) Apropiación de protocolos y planes:** Para prepararse el retorno a clases se recomienda a los docentes apropiarse de protocolos sanitarios, así como las respectivas rutinas de sanitización.

Así mismo, deberán conocer y apropiarse del Plan pedagógico de retorno a clases, detallado más adelante y que consta de diagnóstico integral, etapa de nivelación y currículum priorizado.



- b) Liderados por el equipo directivo y los encargados de convivencia escolar, deberán **acompañar las estrategias de aprendizaje y contención socioemocional** apoyándose de las recomendaciones entregadas en el presente documento, así como incorporar en su práctica docente algunas estrategias que les permitan apoyar adecuadamente a los estudiantes en este ámbito. Para ello, se debe contemplar el ámbito propio de los docentes, es decir, este acompañamiento debe ser realizado fundamentalmente a partir de la planificación de los Objetivos de Aprendizaje Transversales en cada una de las asignaturas y cursos.
- c) Preparación de la enseñanza: es fundamental organizar el proceso de enseñanza en concordancia con las necesidades, limitaciones y desafíos que impone la situación actual, lo que implica como condiciones clave, que los docentes se apropien de las indicaciones pedagógicas y curriculares del plan pedagógico para el retorno a clases presenciales descritas en el presente documento.

Preparar la enseñanza incluye, entre otras, las siguientes consideraciones:

- Valorar las experiencias de los estudiantes, generando espacios de activación de conocimientos previos y su vinculación con aspectos.
 - Diseñar, seleccionar y organizar estrategias de enseñanza que otorguen sentido a los contenidos presentados y en concordancia con el contexto nacional y local.
 - Implementar estrategias de evaluación que permitan apreciar el logro de los aprendizajes de los estudiantes, con fuerte énfasis en la retroalimentación.
- d) Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes: este aspecto es particularmente relevante considerando las brechas de aprendizaje que se han producido en este período de interrupción de clases presenciales, y tomando en cuenta los aspectos socioemocionales del momento actual, en el que es imperativo alcanzar un equilibrio entre el logro de los aprendizajes y evitar provocar agobio en docentes, familias y estudiantes. Los criterios para este aspecto, pertenecientes al Dominio C del Marco para la Buena Enseñanza, son:
- Comunicar en forma clara y precisa los objetivos de aprendizaje.
 - Desarrollar e implementar estrategias de enseñanza desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes, que consideren la situación y realidad nacional y local.
 - Desarrollar los contenidos con rigurosidad conceptual y de manera que resulte comprensible para los estudiantes
 - Cuidar la optimización del tiempo disponible para la enseñanza, de por sí escaso en este momento, a través de rutinas claras y consensuadas.



- Promover el desarrollo del pensamiento, fomentando que los y las estudiantes comprendan el entorno social y lo vinculen con su experiencia.
 - Evaluar y monitorear el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes.
- e) Planificación para el uso de estrategias presenciales y remotas de manera complementaria: Así mismo, deberán planificar, en conjunto con el equipo directivo, el proceso de enseñanza y de aprendizaje tanto de estudiantes que estén presentes físicamente en el establecimiento, como de aquellos que, por distintas razones, tengan que permanecer en sus hogares. En la práctica, el permite ampliar los escenarios posibles para organizar el retorno a clases presenciales, lo que supone planificar y gestionar diversas variables. Los docentes deben tener en cuenta qué plataformas y recursos pedagógicos resultaron más cómodos y accesibles para docentes y estudiantes, así como cuáles fueron las principales dificultades de este proceso y cómo fueron resueltas. En base a la reflexión y evaluación inicial, los docentes y equipo técnico pedagógico deben definir las estrategias que resulten más apropiadas para los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con sus contextos, necesidades y recursos disponibles. Algunas alternativas para complementar la educación a distancia con la educación presencial son las siguientes:
- A nivel de objetivo de aprendizaje: un mismo objetivo de aprendizaje puede combinar estrategias presenciales con actividades en línea mediante el uso de la tecnología.
 - A nivel de curso: conforme al principio de gradualidad, algunos cursos irán reincorporándose antes que otros a clases, por lo que durante algún período un mismo docente podrá estar planificando actividades bajo ambas modalidades.
 - A nivel de asignatura: también bajo el principio de gradualidad en las condiciones laborales, si así lo define el empleador, los docentes podrían eventualmente retornar en forma diferida al trabajo presencial, lo que implica que las clases de la asignatura que imparte podrían ser planificadas e implementadas de manera remota.
- f) Establecimiento de normas y rutinas: la primera norma es tener normas (de rutinas de limpieza, desinfección, distanciamiento social, entrada y salida de la sala, entre otros), que sean conocidas y comprendidas por todos, tanto por todos los estudiantes como por todos los docentes, dado que se deben fijar criterios comunes en todos los espacios formativos. Especialmente importante es definir e implementar rutinas que permitan aprovechar el tiempo para el aprendizaje en forma efectiva.



- g)** Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje: se refiere al entorno del aprendizaje en su sentido más amplio, tal como se describe en el Dominio B del Marco para la Buena Enseñanza, es decir, considera generar las condiciones adecuadas para que se desarrollen los aprendizajes esperados e incluye gestionar variables asociadas a:
- Las expectativas del docente sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes, aun considerando que ha existido un período de suspensión de clases presenciales que ha sido abordado de distinta manera por cada estudiante y por cada familia.
 - Las interacciones que ocurren en el aula, tanto entre docentes y estudiantes, como de estos entre sí.
 - Las normas y rutinas que refuercen un clima de confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas, además de promover conductas de autocuidado y cuidado de los demás.
 - La distribución y organización del espacio físico, enfocado en este contexto a dos criterios básicos: i) fomentar el máximo de intercambio y trabajo colaborativo entre estudiantes, resguardando ii) condiciones de seguridad para mantener la distancia social.
- h)** Uso del Texto escolar: a la fecha, cada estudiante debe contar con sus textos escolares. Este recurso pedagógico, que es de acceso universal y que no requiere de uso de herramientas digitales, es central para orientar los procesos de aprendizajes que vendrán, tanto en la implementación de la priorización curricular como en las etapas de nivelación. Por ello, es fundamental asegurar que todos los estudiantes lleven a diario sus textos escolares, y puedan llevárselo a sus hogares, en caso de que no puedan asistir por motivos de salud.



**LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES QUE SE RECOMIENDA
DESARROLLAR DE MANERA ESPECIAL EN ESTE PERÍODO, SON LAS SIGUIENTES**

Habilidades	<ul style="list-style-type: none">• Manejo emocional (tanto en sí mismo como en los demás, reconocer emociones, regulación emocional).• Manejo del estrés en momentos de crisis (crisis durante la crisis).• Autocuidado (respiración, relajación, ejercicios, generar, mantener y usar redes sociales, pensamiento positivo).• Resolución de conflictos, prevención de conflictos, toma de decisiones no impulsiva.• Comunicación (para no herir, ser comprendido, expresarse).• Colaborar con otros (delegar sin recargarse, ayudar proactivamente, etc.).• Manejo de apoderados en crisis (o desbordes emocionales).
Actitudes	<ul style="list-style-type: none">• Valorar y responsabilizarse por el bien común.• Vincularse afectivamente (atención al otro y sus necesidades, escucha, tolerancia, paciencia, cooperación, refuerzo, expectativas positivas, afecto).• Tolerancia.• Autocuidado y cuidados colectivos.• Cooperación.• Enfoque de derecho a la educación.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">• Estrés y sus efectos.• Factores que disminuyen y aumentan el estrés.• Actividades de relajación y descompresión.• Desarrollo de comunidades.• Metodologías pedagógicas de trabajo remoto.• Metodologías de aprendizaje colaborativo.• Estrategias de concentración para el aprendizaje.• Identificación de poblaciones/grupos/estudiantes en riesgo.



ANEXO 8: MITIGANDO EL IMPACTO DEL COVID-19 SOBRE LOS APRENDIZAJES

Se considera seguir todas las directrices emanadas por MINEDUC en relación con la priorización curricular para mitigar el impacto del COVID 19 sobre los aprendizajes.

En este anexo se presenta información relevante para la toma de decisiones para la organización y planificación de las acciones a implementar por los establecimientos. Este documento ayuda a categorizar el impacto negativo que puede generar la suspensión de clases provocada por el COVID-19 y entrega algunas estrategias útiles para mitigar estos impactos.

Factores que inciden en el aprendizaje remoto de los estudiantes

En términos generales y concediendo que es una simplificación de la realidad, hay dos factores que determinan la capacidad para mitigar el impacto negativo sobre los aprendizajes a través de una estrategia de educación a distancia o educación en el hogar:

- a) tener un dispositivo con acceso a internet en casa
- b) el nivel educativo y la disponibilidad de tiempo de los padres de familia.

La Tabla 1 muestra los cuatro grupos poblacionales de acuerdo con las características de los hogares y su capacidad para mitigar los impactos negativos asociados a la pérdida de clases. La población que tiene más oportunidad para continuar con el proceso de aprendizaje es aquella que presenta mejores accesos a las tecnologías y suficiente disponibilidad de tiempo de los padres dado que cuentan con los insumos suficientes para mitigar en gran medida el impacto negativo del distanciamiento social. Esta situación es semejante para el grupo de riesgo medio dado que, a pesar de no contar con la tecnología de información para maximizar su aprendizaje, tiene el apoyo necesario de los padres para establecer rutinas, enfocar el aprendizaje y utilizar los recursos didácticos de forma correcta para mitigar parte de los efectos negativos de este período.

Por otro lado, en el caso del grupo con acceso a tecnologías y padres ausentes, el reto es mayor dado que la falta de apoyo de un adulto para el estudiante acrecienta el impacto negativo en el aprendizaje.

Por último, el grupo de riesgo alto es el más preocupante, la falta de tecnologías y el bajo apoyo con el que cuentan para ser guiados en el proceso de aprendizaje reduce las posibilidades de aprendizaje considerablemente, el único apoyo con el que contarán son los textos de estudios y canal de televisión educativo, lo cual no es



suficiente para fomentar aprendizajes sobre todo en niños en educación parvularia y básica.

A continuación, en la Tabla 2 se presentan algunas estrategias que pueden ser útiles tanto para las familias como los establecimientos en torno a la educación remota y la mitigación del impacto negativo del COVID-19 en los aprendizajes de los estudiantes.

Para crear estrategias efectivas que permitan asegurar el aprendizaje básico de los estudiantes, es necesario como establecimiento conocer el porcentaje de estudiantes en las diferentes categorías definidas en la tabla anterior y establecer estrategias que permitan el logro de los aprendizajes enfocadas en sus necesidades y realidades. De esta forma, es responsabilidad del equipo directivo identificar a los estudiantes, principalmente a los 2 grupos de mayor riesgo, para de ser posible, hablar con ellos, mantenerlos vinculados, y proveer de apoyo a la distancia mientras el período de aprendizaje remoto continúe, además de entregar acciones remediales tan pronto comience el retorno a clases presenciales para tratar de subsanar los efectos negativos provocados por las pérdidas de clases.

Tabla 1 “Características de los hogares e impacto esperado sobre los aprendizajes”

		APODERADOS CON TIEMPO SUFICIENTE PARA APOYAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE	
		SI	NO
DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER A INTERNET	SI	BAJO RIESGO Baja pérdida de aprendizaje e importante efecto del aprendizaje remoto.	RIESGO MEDIO ALTO Pérdida significativa en el aprendizaje, ya que el tener conectividad no es suficiente para un buen aprendizaje remoto.
	NO	RIESGO MEDIO Pérdida de aprendizaje nivel medio, se reemplazan los dispositivos electrónicos por textos escolares y libros.	ALTO RIESGO Pérdida de aprendizaje profunda. No hay aprendizaje durante la suspensión de clases.



TABLA 2: “Estrategias para mitigar el impacto del covid-19 sobre los aprendizajes, por grupo de hogar”

		APODERADOS CON TIEMPO SUFICIENTE PARA APOYAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE	
		SI	NO
DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER A INTERNET	SI	ENSEÑANZA DESDE EL HOGAR <ul style="list-style-type: none"> • Establezca una rutina. • Reduzca el contenido curricular a las materias básicas. • Aproveche los recursos disponibles tanto en Aprendo en Línea como en las varias opciones disponibles en la web, para acompañar el aprendizaje de los estudiantes. • Evalúe formativamente para asegurarse que se dieron los aprendizajes. 	ENSEÑANZA A DISTANCIA <ul style="list-style-type: none"> • Establezca una comunicación fluida entre el establecimiento y los apoderados, Aprovechando los dispositivos tecnológicos. • Establezca un plan de estudios, ejercicios y reuniones virtuales. • Complemente sus clases con Televisión Educativa. • Será necesario reforzar aprendizajes una vez pasada la emergencia sanitaria.
	NO	ENSEÑANZA DESDE HOGAR CON LIBROS DE TEXTO Y TV EDUCATIVA <ul style="list-style-type: none"> • Establezca una rutina. • Reduzca el contenido curricular a las materias básicas. • Utilice los libros de texto de estudio y los recursos didácticos que se entregarán a los establecimientos para guiar el aprendizaje • Complemente sus clases con Televisión y radio Educativa. • Evalúe para asegurarse que se dieron los aprendizajes. 	CON POCAS ALTERNATIVAS EN EL CORTO PLAZO <ul style="list-style-type: none"> • Asegúrese el estudiante cuente con su texto de estudio y reciba todo el material que se dejará a disposición de los establecimientos de manera física, además de aprovechar el material de televisión y radio educativa. • La autoridad educativa y la escuela tienen la responsabilidad de identificar a estos alumnos y comenzar acciones remediales tan pronto acabe la emergencia sanitaria para tratar de resarcir los efectos negativos sobre los aprendizajes provocados por la pérdida de clases.



ANEXO 9: RECURSOS PARA APOYAR LA EDUCACIÓN PRESENCIAL, REMOTA Y LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Uno de los desafíos y, a la vez, uno de los aprendizajes significativos del período de clases a distancia, fue la incorporación acelerada del uso de tecnologías para la comunicación y el aprendizaje. Con mayor o menor dominio o complejidad en el uso, las Tics han constituido un soporte fundamental para mantener los vínculos afectivos y pedagógicos. En tal sentido, el principio de flexibilidad permite retomar estos aprendizajes, incorporando, manteniendo y reforzando estrategias y metodologías que contribuyan a hacer efectivo el principio de gradualidad, a la vez que permite avanzar en la modernización de ciertos procesos pedagógicos.

En primer lugar, es importante que, a la fecha, cada estudiante cuente con sus textos escolares. Este recurso pedagógico, que es de acceso universal y que no requiere de uso de herramientas digitales, es central para orientar los procesos de aprendizajes que vendrán, tanto en la implementación de la priorización curricular como en las etapas de nivelación. Por ello, es fundamental asegurar que todos los estudiantes lleven a diario sus textos escolares, y puedan llevárselo a sus hogares, en caso de que no puedan asistir por motivos de salud. Además, y con el fin de apoyar la labor docente y la implementación efectiva y flexible de la priorización curricular se entregarán orientaciones desde el enfoque y énfasis curricular correspondiente:

- Orientaciones para el trabajo integral de asignaturas, que contenga proyectos con objetivos de aprendizajes integrados de diferentes asignaturas, y para el trabajo con objetivos de aprendizajes que se propondrán de manera transversal a todas las asignaturas.
- Guías y actividades modélicas en base al texto de estudio para las asignaturas de Matemáticas, Lengua y Literatura, Ciencias e Historia, siendo estas, un complemento al trabajo planificado por los docentes, los cuales podrán adaptar y flexibilizar según los tiempos y necesidades educativas de sus estudiantes.
- Para todas las asignaturas se apoyará a la comunidad educativa con recursos en línea: más de 70.000 recursos educativos para el aprendizaje de los niños y jóvenes y para apoyar a docentes y apoderados, a la cual es posible acceder en www.aprendoenlinea.mineduc.cl así como recursos adicionales físicos a todos los establecimientos educativos públicos rurales para que cada directivo docente pueda distribuir material para el trabajo educativo en el hogar.
- Se entregarán recursos de evaluación formativa de diversos tipos, evaluaciones tipo ítems estandarizados, actividades de evaluación, tickets de salida, tanto en recursos disponibles para imprimir como formato de retroalimentación constante a través de Google Classroom.



Como se ha señalado, más allá de la contingencia, es de especial relevancia aprovechar los aprendizajes del período y avanzar en la incorporación de las TICs en el proceso educativo, sea a través de plataformas, recursos digitales, medios tecnológicos o estrategias, por lo que se trata de un aspecto a planificar en detalle, de manera progresiva.

Es importante potenciar las habilidades desarrolladas durante el período de suspensión de clases en el uso de las tecnologías y las diversas plataformas puestas a disposición de las comunidades educativas por el Ministerio de Educación y otros organismos, incorporándolas de manera activa tanto a la educación presencial como a la remota; algunos recursos disponibles son: Todo lo anterior, y otros recursos los podrá encontrar en las siguientes plataformas dispuestas por el Ministerio de Educación:

APRENDO EN LÍNEA

La plataforma Aprendo en Línea entrega recursos para docentes, estudiantes y apoderados, tanto para el uso en el establecimiento como para el aprendizaje en los hogares. Para la vuelta a clases presenciales, estarán disponible dos grandes secciones en la plataforma:

- Sección del docente: Dentro de esta sección el docente podrá encontrar recursos pedagógicos para utilizar tanto en sus clases presenciales como para apoyar el aprendizaje remoto de los estudiantes. Para todas las asignaturas encontrarán orientaciones didácticas para cada Objetivo de Aprendizaje de cada nivel y asignatura respecto del Currículum Transitorio, además de material complementario, fichas de actividades y evaluaciones.
- La plataforma tiene espacios para el seguimiento y monitoreo del aprendizaje de los estudiantes, entregando orientaciones sobre la evaluación además de herramientas como el botón de “Arma tu Evaluación”, donde podrás elaborar evaluaciones tipo pruebas con ítems para diferentes OA.
- Por último, se realizarán conferencias virtuales con orientaciones con respecto al currículum priorizado, de distintas asignaturas y niveles, las cuales se encontrarán disponibles en esta plataforma, y se le incluirán también, todos los sitios de apoyo que respondan a los OA del Currículum Transitorio.
- Sección del estudiante: El contenido de Aprendo en línea continuará actualizándose durante todo el año escolar, y mantendrá los mismos accesos y recursos actuales, para todas las dimensiones del aprendizaje con un foco en los aprendizajes de lenguaje y matemática, dándole relevancia al ambiente, al contexto del estudiante y a las emociones como factor clave del aprendizaje. Además, entrega herramientas para fomentar



el arte, la cultura, la entretención y la música en los estudiantes, para interesar y motivar a los niños, niñas y jóvenes por el aprendizaje.

Dispondremos de fichas de trabajo para lenguaje y matemática, en todos los niveles para que los estudiantes puedan seguir reforzando en sus casas la priorización curricular, los cuales estarán alineados a las que se entreguen a los docentes para que el trabajo realizado en clases pueda ser reforzado en la casa.

Para el caso de otras asignaturas (educación física, arte, música) seguirán subiendo recursos a las secciones de “vida activa y vida emocional” y de “arte, cultura y entretención” para el trabajo de estas habilidades. Ahí encontramos videos de clases cortas, orientaciones, etc.

TV EDUCA CHILE

Señal de carácter nacional con contenido pedagógico curricular de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación, cuenta con material educativo facilitado por todos los canales y series educativas del Consejo Nacional de Televisión. Las cápsulas continúan clases de Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia de 1° a 4° básico. El bloque educativo del Mineduc “Aprendo TV” se transmite de lunes a viernes a las 11:00 am y 17:00 horas y tiene una duración aproximada entre siete y diez minutos cada uno.

RADIO EDUCATIVA

“Héroes que dejan Huella” se enmarca en el proyecto de aprendizaje a distancia, que busca no sólo enfocar el aprendizaje en las áreas de Lenguaje y Matemática, sino también ampliar el aprendizaje, a través de historias que entreguen valores y que lleguen al mayor número de personas.

Consiste en la elaboración de mensajes que rescatan historias de chilenos que han trascendido por su personalidad y legado en diversas áreas.

Los mensajes serán transmitidos por la compañía radial Iberoamericana Chile, que reúne el conglomerado de las principales radios del país como Concierto, Futuro, ADN, FM2, Radio Imagina, Corazón, Pudahuel, Los40.

En las Orientaciones al sistema escolar en contexto de COVID-19, de marzo 2020 se puede encontrar una serie de plataformas y recursos pedagógicos en línea para apoyar este proceso.

Otro apoyo para docentes y estudiantes es la entrega de más 122 mil computadores destinados a estudiantes de 7° básico de establecimientos públicos y particulares subvencionados, correspondientes al Programa Becas TIC. Esta beca de JUNAEB consiste en la entrega gratuita de notebooks, los que tienen incorporados 50 programas educativos e incluyen 11 meses de acceso sin costo a internet. El periodo de distribución será desde 16 de abril al 15 de julio, cumpliendo las recomendaciones



TRABAJANDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE
LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR



para evitar contagios por Covid-19. Así, la entrega se realizará en una única actividad a nivel comunal siguiendo un protocolo sanitario que será provisto por JUNAEB, acorde a las directrices de la autoridad sanitaria. El lugar de la entrega se coordinará con cada municipalidad a lo largo de todo Chile y la convocatoria de los beneficiarios se realizará en horarios diferidos para evitar aglomeraciones.



ANEXO 10: RECOMENDACIONES PARA ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROFESIONALES PSICOSOCIALES

Es necesario saber que el Encargado/a de Convivencia Escolar en la actual situación se convierte en un referente esencial al proceso previo de funcionamiento del establecimiento educacional, al momento de establecer lineamientos y acciones. Por lo mismo, se hace necesario que se anticipe a algunas situaciones y cumpla con un rol propositivo antes de la apertura de los establecimientos educacionales.

- a. Los encargados de convivencia escolar deberán revisar y actualizar el Plan de gestión de la convivencia escolar, adecuándolo a las condiciones de seguridad sanitarias. Algunas acciones relacionadas son:
 - Revisar y actualizar plan anual de gestión de la convivencia escolar del establecimiento, en consonancia con las nuevas necesidades y modos de relacionarnos a los que nos desafía esta contingencia.
 - Adecuar acciones que impliquen contacto presencial, de manera que no afecten la salud ni vulneren medidas de distanciamiento social (sustituir por encuentros virtuales, o por grupos acotados).
 - Considerar e incorporar acciones de apoyo a los procesos de contención de adultos y estudiantes del establecimiento.
 - Considerar la elaboración de cartillas con ideas y estrategias útiles al manejo de emociones que todos podemos hacer. Algunas sugerencias se presentan a continuación:

MEDIDAS PRÁCTICAS PARA BAJAR LOS ESTADOS DE ESTRÉS PREPARANDO EL DESCONFINAMIENTO DEL ESTUDIANTADO

1. Evita la intoxicación por información:

Es decir, la saturación de información. La Organización Mundial de la Salud ha reconocido que la crisis actual está causando estrés público y una forma de reducir el impacto es evitar estar expuesto las 24 horas del día a las noticias y los datos que salen cada segundo. Tenemos que estar informados, sí. Pero no nos obsesionarse. El seguimiento de los números, las tasas de infección y la especulación ha generado preocupaciones sobre el coronavirus.

2. Racionalizar frente a los pensamientos negativos para combatir la ansiedad:

Tener miedo es lógico y humano. Pero este miedo debe ser racional, por ejemplo: Tengo miedo de ser infectado, ¿qué debo hacer entonces?: Tomar medidas preventivas. Me temo que mi padre o mi abuelo se enfermarán ¿Qué puedo hacer? Protégelos.



3. Frente a la incertidumbre y la ansiedad,

Lo único que nos ayuda es la rutina: La ansiedad por coronavirus es alimentada por la incertidumbre. La realidad es esta: estamos lidiando con algo que nunca hemos enfrentado antes. Es un virus nuevo y no hay vacuna en este momento. Tampoco sabemos cuánto durarán la cuarentena y estas medidas restrictivas. Todo esto lleva a un estado de incertidumbre que no todos pueden manejar. ¿Qué podemos hacer al respecto? Es mejor centrarse en el momento presente, el aquí y el ahora. Lo ideal en estos casos es establecer una rutina que requiera que nos enfoquemos en el momento presente.

4. Comparte tus emociones para vivir mejor y evita la ansiedad:

La ansiedad es un sentimiento común, sentir que no nos debilita.

Es hora de aceptar todas nuestras emociones y compartirlas con otros para encontrar un equilibrio. No se trata de aumentar el miedo, sino de manejarlo juntos, creando espacios donde podamos alimentarnos de la esperanza, la energía y la comodidad emocional.

5. Sea realista:

El riesgo no debe ser minimizado o maximizado: Una forma de controlar la ansiedad por coronavirus es ser realista en todo momento. No debemos minimizar el riesgo, diciéndonos que porque somos jóvenes o porque estamos en un área donde la tasa de personas afectadas es baja, tenemos menos riesgo. Por otro lado, no debemos maximizar el riesgo y sufrir insomnio y dejar que COVID-19 sea nuestro único pensamiento. Existe un riesgo real y debe ser aceptado. Se trata esencialmente de adaptarnos a esta realidad al ser responsables de nosotros mismos y de los demás. Si entro en pánico, no ayudo. Si lo subestimo, me pongo en peligro y pongo a otros en peligro. Entonces, actuemos con equilibrio y sentido común.

6. No controlo lo que está sucediendo, pero puedo controlar mis reacciones y acciones:

Para lidiar con la ansiedad por coronavirus, hay otra realidad a tener en cuenta: no tengo control sobre lo que hace COVID-19. Sin embargo, puedo controlar mis reacciones y comportamientos. Es hora de preguntarme cómo quiero recordarlo mañana, cuando termine esta crisis. Idealmente, quiero verme a mí mismo como alguien que mantenga la calma, que sea responsable, que se cuide a sí mismo y que pueda cuidar a los demás.

7. Objetivos diarios y enlaces:

Nadie podría haber predicho la situación actual, pero la vemos y sin duda la enfrentamos. Sin embargo, hasta que llegue el día en que podamos reducir la curva de infección puede llevar semanas. Hasta la fecha, hay dos cosas que nos ayudarán a reducir la carga de la ansiedad por el coronavirus: establecer objetivos y estar en contacto con las personas que amamos. Los objetivos deben ser a corto y largo plazo.



Cuando se despierta todos los días, es aconsejable establecer una meta (leer un libro, hacer algo nuevo con quien esté confinado, jugar, limpiar su casa, escribir, pintar, etc.). Los objetivos a largo plazo deberían recordarnos que los objetivos de nuestras vidas siempre están ahí, nos guían y nos dan esperanza. Por otro lado, es esencial mantener contacto con los nuestros. Hoy más que nunca WhatsApp y las videollamadas son nuestro medio de vida diario. Úselos y mantengamos entre todos la esperanza. Nuestra actitud en el contexto actual es esencial.

Fuente: Revista "Nospensées" – 20 marzo 2020

<https://nospensees.fr/anxiete-face-aucoronavirus-7-strategies-qui-peuvent-aider/>

- b. Así mismo, los encargados de convivencia escolar y profesionales del área psicosocial deberán diseñar, planificar e implementar un plan de levantamiento de información de la situación del estudiantado y familias afectadas por la pandemia que pertenecen al establecimiento.
- c. El Encargado/a de Convivencia Escolar, junto a los profesionales del área psicosocial, podrán liderar la planificación de las acciones de contención socioemocional de los primeros días de retorno a clases. En estos se sugiere realizar actividades alternativas, con el objetivo de levantar información importante sobre la situación anímica y familiar de los estudiantes y tomar decisiones en base a ello. Es muy importante que todos los estudiantes se sientan acogidos en sus necesidades y particularidades. Se propone para los primeros días realizar actividades de contención y reconocimiento emocional durante las primeras horas de la jornada (revisar propuestas de planificaciones de actividades, disponible en www.Convivenciaescolar.mineduc.cl)

Un aspecto relevante a considerar es el aumento de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil como derivados del período de confinamiento, a lo que se suman otras problemáticas que pueden afectar los derechos de niños, niñas y adolescentes, como la disminución en sus condiciones de cuidado por la alteración de rutinas familiares o por factores estresores que se han visto exacerbados. Por ello, la mirada interdisciplinaria y la experticia de los profesionales del área psicosocial resultan indispensables para generar estrategias que permitan pesquisar situaciones de vulneración de derechos y abordarlas adecuadamente.

- d. Es fundamental que el encargado/a o equipo de Convivencia Escolar y los profesionales del área psicosocial establezcan un canal de comunicación directo y fluido, además de entregar orientaciones y derivaciones claras cuando corresponda.
- e. Se sugiere apoyar a las familias con consejos prácticos y viables, tales como los siguientes:



- Mediar la información que reciben los estudiantes por medio de redes sociales y medios de comunicación.
- Crear rutinas flexibles, pero consistentes.
- Enseñar y practicar las normas de seguridad e higiene.
- Usar lenguaje positivo para ver el comportamiento que se espera
- Ayudar a los estudiantes a mantenerse conectados con sus amigos y familiares a través de medios de comunicación seguros.
- Mantener una comunicación fluida con la escuela. Para asegurar un estándar de acciones implementadas por encargados de convivencia y profesionales psicosociales, se recomienda hacer seguimiento de dichas acciones, basándose en la siguiente tabla:

ACCIONES PARA IMPLEMENTAR POR ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROFESIONALES DEL ÁMBITO PSICOSOCIAL

ACCIONES	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Actualización del Plan de Gestión de la Convivencia escolar, ajustado al contexto.		
Diseño de sistema de levantamiento y registro de información acerca de la situación sociofamiliar de los estudiantes, con mecanismos de actualización permanente.		
Información actualizada acerca de la situación sociofamiliar de los estudiantes.		
Elaboración de material educativo para la comunidad educativa en relación con el contexto nacional, el autocuidado y la protección de la infancia y adolescencia.		
Diseño e implementación de estrategias de contención socioemocional, con énfasis en enfoque comunitario y preventivo.		
Diseño e implementación de estrategias focalizadas de contención socioemocional.		
Catastro actualizado y pertinente al contexto de redes de derivación y consulta		
Sistema de articulación con redes de derivación y consulta.		
Horarios definidos para la atención de estudiantes y familias.		



TRABAJANDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE
LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR



Planificación de jornadas de trabajo técnico con docentes, para integrar acciones de contención y educación socioemocional en el desempeño docente.		
Sistema o protocolo de articulación con docentes y asistentes de la educación para derivación interna de situaciones complejas.		



ANEXO 11: PLANIFICACIÓN SUGERIDA PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL

PLAN DE GESTIÓN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Superintendencia de Educación establece mediante el Ordinario N° 476 de noviembre del año 2013, la obligación de que todos los establecimientos Educativos del país deben contar con un Plan anual de Convivencia Escolar, correspondiendo al Encargado de Convivencia Escolar de cada centro educacional la responsabilidad de preocuparse de su elaboración, puesta en práctica de acuerdo a todo lo que en dicho documento se incorpore.

La Escuela Coeducacional N°1, de El Salvador, cuenta con su respectivo Reglamento de Convivencia Escolar y Protocolos de Acción. Este reglamento pretende explicitar y hacer concretos todos los principios y lineamientos presentes en el PEI, dando énfasis en los valores Institucionales que este manifiesta, a saber: Respeto, Compromiso, Inclusión, Unidad, Responsabilidad, Sentido de Identidad, Honestidad, Justicia, Libertad, Tolerancia, Solidaridad, Autonomía. El Reglamento Interno constituye así el fundamento de todo este Plan Anual de Convivencia Escolar y, a su vez, este documento es el motor de todas las actividades que realizamos en este ámbito educativo-formativo.

Por definición, la Convivencia Escolar se entiende como la “coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” y constituye además la tarea de construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa (<http://www.convivenciaescolar.cl>). Como Escuela Coeducacional N°1, comprendemos entonces que la Convivencia Escolar es tarea de todos los miembros de la comunidad educativa, por tanto, nos hacemos responsables de ella desde el rol que a cada uno le pertenece, esta declaración de intenciones y principios rige todo el quehacer del Equipo de Formación y Convivencia Escolar, generando el involucramiento de toda la Comunidad Educativa.

Entendemos la Escuela como un ente vivo por lo que velamos para que el Reglamento y este Plan General de Convivencia sean instrumentos eficientes, que permitan la sana participación de todos y cada uno de aquellos a quienes pertenecen a la comunidad educativa. Por ello es que están sujetos a una permanente revisión y



actualización, agregando a esto el contexto actual del país que en ocasiones se ha vuelto de alta complejidad, incertidumbre y desafío a la gestión pedagógica donde la convivencia ofrece respuestas sobre el cómo vivir y convivir en este contexto de Pandemia, solo así mantendremos el enfoque formativo que inspira la acción de la Escuela Coeducacional N°1.

Estructura y Funcionamiento del Equipo de Formación y Convivencia Escolar

Como Escuela, entendemos que existe una íntima relación entre la formación integral de nuestros estudiantes y la construcción de un espacio de sana convivencia, por ello es que ambas dimensiones están unidas en un solo departamento y se fundamentan sobre nuestros sellos educativos: a) Empatía y valoración de la riqueza de la Diversidad, Educación Inclusiva b) Alto nivel de desempeño académico, formación Integral, y motivación Escolar c) Iniciación en formación medio ambiental y fomento del uso de las tic's para el aprendizaje. d) Vinculación e integración de la familia al proceso educativo e) Desarrollo y adquisición del idioma inglés. En el ámbito de Convivencia Escolar, sus funciones específicas son:

1. Diseñar, elaborar e implementar un plan de gestión, el cual será aplicado con el apoyo de los Profesores Jefes, Orientación, Equipos de Apoyo a la Gestión Escolar e Inspectorías.
2. Informar al equipo Directivo y todos los demás estamentos de la Comunidad Educativa los avances logrados y las dificultades que se han presentado para hacer realidad en mejor forma el plan de gestión.
3. Difundir todo lo relacionado con la Convivencia Escolar, estableciendo premisas claras y acciones efectivas para concretar una adecuada Prevención de la Violencia, causa principal de cualquier transgresión a la mala Convivencia Escolar que pueda darse en la Escuela.
4. Apoyar a Inspectoría en la realización de mediaciones para evitar llegar a las sanciones
5. Acompañar y contener situaciones que alteren la armonía del ambiente educativo y de trabajo en la Escuela
6. Gestionar, apoyado por las instancias señaladas en el primer punto, actividades que sumen a la construcción de una Sana Convivencia Escolar
7. Representar a la Escuela en los encuentros de Encargados de Convivencia de la Región
8. Gestionar capacitaciones para los distintos estamentos en el ámbito de Convivencia Escolar
9. Realizar acompañamiento de casos y alumnos con dificultades en el ámbito de las relaciones interpersonales.
10. Contener a alumnos y funcionarios en situación de conflicto.
11. Flexibilizar el uso de uniforme escolar, se permitirá que los estudiantes asistan a la escuela con Jeans azul, zapatillas y la polera del establecimiento para que los identifique y que se incorpore el uso de un delantal que será informado oportunamente a los apoderados para que puedan adquirirlo con las características que se necesita.



Objetivos del Equipo de Formación y Convivencia Escolar

Objetivo General:

Promover y ejecutar acciones tendientes a lograr instalar en la comunidad una cultura de sanas relaciones humanas y sociales, fortaleciendo el clima educativo mediante acciones pedagógicas y formativas, durante el periodo que abarque la situación de Pandemia y en periodos presenciales.

Objetivos Específicos:

1. Reflexionar y socializar todo lo referente a Convivencia Escolar, involucrando en esta acción a toda la Comunidad Educativa.
2. Fortalecer el rendimiento escolar a través de un mejor clima de aula.
3. Capacitar a todo el personal de la Escuela, en relación con la Convivencia Escolar y al manejo de conflictos.
4. Proponer mejoras al Reglamento de Convivencia Escolar.
5. Utilizar todos los espacios y recursos pedagógicos disponibles para la discusión y a formación en la Convivencia Escolar.
6. Identificar y diagnosticar el contexto educativo con el fin de orientar las estrategias de intervención, cuando estas sean necesarias.
7. Mantener sistemas de comunicación expeditos que permitan asegurar el conocimiento por todos los miembros de la comunidad educativa de las acciones a realizarse y de estado de convivencia de la Escuela.
8. Organizar, fortalecer y articular el trabajo de Profesores Jefes, Orientación y Convivencia Escolar.
9. Realizar actividades de contención emocional a estudiantes mediante un plan de apoyo del Equipo de Formación.
10. Realizar seguimientos de casos de alumnos vulnerables que presentaron alguna dificultad socioeconómica.

Modalidad de Trabajo

1. Teletrabajo
2. Correos Institucionales, de curso
3. Contacto Telefónicos, Video llamadas
4. Mensajería Texto
5. Visitas Domiciliarias en los casos de no haber riesgo de contagio.
6. Entrega de ayudas en el Establecimiento previa coordinación y aviso de autoridades.

Proceso de Construcción del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

Para la construcción de este Plan de Gestión se realizó un trabajo con todos los estamentos de nuestra Escuela, en la cual, a través de la metodología FODA en donde se detectaron las principales fortalezas, Oportunidades, debilidades y Amenazas, situándolas espacialmente en nuestra comunidad.



Actividades e instancias propias del área de Formación y Convivencia Escolar

SELLOS FORMATIVOS	ACTIVIDAD(ES) E INSTANCIAS
Empatía y Valoración de la riqueza de la diversidad, Educación Inclusiva	<ul style="list-style-type: none">• Intervenciones en la asignatura de Orientación)• Charlas de expertos• Trabajo conjunto con Encargados de Convivencia de otros colegios de la zona• “Guías de Apoyo”• Asesoría del Centro de Alumnos• Delegados de Convivencia en las directivas de Apoderados de los cursos• Capacitación y acompañamiento de profesores jefes• Trabajo con Equipo Directivo• Reuniones de trabajo en función de la Diversidad y la Inclusión.
Alto nivel de desempeño Académico, Formación Integral y Motivación Escolar	<ul style="list-style-type: none">• Diagnostico por los docentes• Entrevistas periódicas con estudiantes• Trabajo de reforzamiento• Tutorías• Charlas motivacionales• Reconocimiento a estudiantes
Iniciación en formación medioambiental y fomentos del uso del tic’s para el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none">• Charlas con especialistas en medio Ambiente y Huertos escolares• Tecnología al trabajar en el medio ambiente• Reforzar el cuidado del medio ambiente
Vinculación e Integración de la Familia al Proceso Educativo	<ul style="list-style-type: none">• Evidenciar e Indagar oportunamente las dificultades que puedan presentar los Padres antes los efectos de Pandemia.• Tener comunicación efectiva y fluida con el adulto responsable.• Informar el proceso de aprendizaje en conjunto con UTP del estudiante.• Realizar catastro de familias con dificultades económicas graves.
Desarrollo y adquisición del idioma Ingles	<ul style="list-style-type: none">• Charlas de motivación por parte de especialistas de la asignatura con el fin de entregar la importancia de la adquisición de un segundo idioma.• Talleres prácticos con docentes de lengua nativa.



Cronograma de Actividades 2021

MES	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Febrero	<ol style="list-style-type: none">1. Cronograma de actividades2. Objetivos anuales3. Revisión de casos y situaciones de convivencia	<ol style="list-style-type: none">1. Encargado de Convivencia Escolar2. Profesores jefes3. Equipo Formación
Marzo	<ol style="list-style-type: none">1. Bienvenidas a ciclos nuevos2. Inducción profesores jefes documentos administrativos académico3. Taller Convivencia e Identidad de curso 3°4. Bienvenida a estudiantes5. Elecciones directivas de curso6. Inducción profesores acerca de protocolos.7. Reunión Primer consejo Escolar	<ol style="list-style-type: none">1. Encargado de Convivencia Escolar2. Orientador y dupla Psicosocial.3. Directivos
Abril	<ol style="list-style-type: none">1. Celebración del día de la Convivencia Escolar2. Cuenta Cuentos de Convivencia Ciclo Educación Parvularia3. Taller de Empatía Respeto/Tolerancia 5°4. Día internacional de la Tierra5. Elección Centro de Estudiantes	<ol style="list-style-type: none">1. Encargado de Convivencia Escolar2. Orientación3. Profesores jefes y Asignatura



Mayo	<ol style="list-style-type: none">1. Taller para adres2. Taller Identificación y expresión de Emociones 1°3. Día de la Familia4. Día del Estudiante5. Cuenta Cuentos Convivencia Ciclo Educación Parvularia	<ol style="list-style-type: none">1. Encargado de Convivencia Escolar2. Orientador y dupla Psicosocial.3. Profesores jefes y Asignatura y Directivos4. Centro General de Padres y Apoderados
Junio	<ol style="list-style-type: none">1. Día Prevención de Drogas2. Taller Autoimagen, autoestima y autocuidado 2°3. Cuenta Cuentos Convivencia Educación Parvularia	<ol style="list-style-type: none">1. Encargado de Convivencia Escolar2. Orientador y dupla Psicosocial.3. Profesores jefes
Julio	<ol style="list-style-type: none">1. Jornada reflexión Docentes2. Cuenta Cuentos Convivencia Educación Parvularia	<ol style="list-style-type: none">1. Encargado de Convivencia Escolar2. Orientador y dupla Psicosocial.3. Profesores jefes
Agosto	<ol style="list-style-type: none">1. Taller para Padres2. Taller Identificación y expresión de emociones 6°3. Celebración día del Niño4. Cuenta cuentos Convivencia Educación Parvularia.5. Revisión casos por curso	<ol style="list-style-type: none">1. Encargado de Convivencia Escolar2. Orientador y dupla Psicosocial.3. Profesores jefes



Septiembre	<ol style="list-style-type: none">1. Celebración Día de la Chilenidad y Fiestas Patrias2. Celebración Aniversario Escuela3. Cuenta Cuento Convivencia Educación Parvularia	<ol style="list-style-type: none">1. Encargado de Convivencia Escolar2. Orientador y dupla Psicosocial.3. Profesores jefes y Asignatura y Directivos
Octubre	<ol style="list-style-type: none">1. Celebración Día del Profesor2. Taller Trabajo en Equipo y Resolución de conflictos 4°3. Taller Comunicación afectiva y efectiva, redes sociales 6°4. Día del respeto a la diversidad cultural3. Cuenta Cuentos Convivencia Educación Parvularia	<ol style="list-style-type: none">1. Encargado de Convivencia Escolar2. Orientador y dupla Psicosocial.3. Profesores jefes
Noviembre	<ol style="list-style-type: none">1. Cuenta Cuentos Convivencia Educación Parvularia	<ol style="list-style-type: none">1. Encargado de Convivencia Escolar2. Orientador y dupla Psicosocial.3. Profesores Jefes
Diciembre	<ol style="list-style-type: none">1. Cuenta Cuentos Convivencia Educación Parvularia2. Día derechos del Niño3. Día de la Inclusión social y no discriminación4. Día de la Educación Parvularia	<ol style="list-style-type: none">1. Encargado de Convivencia Escolar2. Orientador y dupla Psicosocial.3. Profesores Jefes



Talleres que serán trabajados con alumnos(as) por parte del departamento de Convivencia Escolar

NIVEL	CONTENIDOS	MESES
Ed. Parvularia	<ul style="list-style-type: none">Cuentacuentos con valoresAlimentación saludable	1 AL MES
1° básico	<ul style="list-style-type: none">Identificación y expresión de emociones	MAYO
2° básico	<ul style="list-style-type: none">Autoimagen, autoestima y autocuidado	JUNIO
3° básico	<ul style="list-style-type: none">Convivencia escolar e identidad de curso	MARZO
4° básico	<ul style="list-style-type: none">Trabajo en equipo y resolución de conflictos	OCTUBRE
5° básico	<ul style="list-style-type: none">Empatía y respeto/tolerancia	ABRIL
	<ul style="list-style-type: none">Comunicación afectiva y efectiva, redes sociales	NOVIEMBRE
6° básico	<ul style="list-style-type: none">Identificación y expresión de emociones	AGOSTO
	<ul style="list-style-type: none">Comunicación afectiva y efectiva, redes sociales	OCTUBRE

Observaciones y Consideraciones

- Este protocolo está sujeto a cambios.
- Este protocolo y todos sus anexos se irán revisando y monitoreando constantemente, cualquier modificación, cambio e incorporación de información será notificado a la autoridad competente en un plazo no mayor a 7 días Hábiles.



ANEXO 12: PLAN DE APOYO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DOCENTES Y DIRECTIVAS-CPEIP

TIPO DE APOYO	PARA QUIÉN	DE QUÉ SE TRATA EL APOYO Y SU PROPÓSITO	FECHAS	UBICACIÓN
Conferencias Online	Dirigida a equipos directivos y docentes	Expertos exponen sobre distintas temáticas asociadas a la contención emocional de la comunidad educativa durante la vuelta a clases y responden a interrogantes de docentes y directivos de forma online. Los temas para tratar estarán vinculados con: 1. Cómo impulsar el aprendizaje socioemocional en el contexto de la pandemia. 2. Cómo fortalecer el apego escolar tras la vuelta a clases.	Cristian Berger: Junio 2020.	Sitio web CPEIP
Orientaciones	Dirigidos a equipos directivos	Las orientaciones serán documentos escritos, que tendrán los siguientes propósitos: 1. Apoyar a equipos directivos para que comprendan la crisis actual y su impacto socioemocional, y lo trabajen con docentes, asistentes de la educación y miembros del equipo técnico pedagógico. 2. Orientar a equipos directivos para el desarrollo de una estrategia para la contención emocional de la comunidad educativa durante el regreso a clases. 3. Apoyar a equipos directivos para abordar el primer día de clases	Primera quincena de mayo. Segunda quincena de mayo. Primera quincena de junio.	Sitio web CPEIP y evaluar incorporación en repositorio del Plan de Aprendizaje Socioemocional DEG



Animaciones	Dirigidas a equipos directivos, docentes y apoderados	Las animaciones tendrán los siguientes propósitos: 1. Apoyar a padres y apoderados para abordar el impacto socioemocional de la crisis con sus hijos. 2. Apoyar a equipos directivos y docentes para que comprendan la crisis y su impacto socioemocional en la comunidad educativa. 3. Apoyar a equipos directivos y docentes para que comprendan qué son las emociones y cuál es su relación con el aprendizaje.	Segunda quincena de Mayo Segunda quincena de mayo Segunda quincena de junio	Sitio web CPEIP y evaluar incorporación en repositorio del Plan de Aprendizaje Socioemocional DEG
Herramientas	Dirigidas a equipos directivos y docentes	Las herramientas serán en formato manual y contendrán estrategias y actividades prácticas para promover la expresión y regulación emocional tras el regreso a clases.	Segunda quincena de junio.	Sitio web CPEIP y evaluar incorporación en repositorio del Plan de Aprendizaje Socioemocional DEG
Recursos de apoyo	Dirigidos a apoderados, directivos y docentes.	Estos recursos tendrán dos propósitos fundamentales: 1. Dar sugerencias a padres y apoderados para apoyar a sus hijos frente a la crisis 2. Dar sugerencias de prácticas de autocuidado que pueden implementar los profesionales de los establecimientos	Segunda quincena de mayo. Primera quincena de junio.	Sitio web CPEIP y evaluar incorporación en repositorio del Plan de Aprendizaje Socioemocional DEG
Orientaciones para ejecutar convenios ADECO	Equipos directivos	Hasta el día 15 de Mayo las escuelas pueden postular a ADECO. Este año, se incluyó como meta en los convenios el abordaje de la crisis por parte de los equipos directivos, sugiriendo metas e indicadores, pero también entregando apoyo a través de documentos técnicos	La implementación de los convenios ADECO se inicia a fines de junio y termina en Enero del 2021.	Las postulaciones se realizan a través de la página http://gestiónyliderazgoeducativo.cl/



Ciclo de Conferencias online	Equipos directivos	Ciclo de 6 videoconferencias, donde exponen académicos y directores de escuela, entregando orientaciones sobre cómo abordar la contención socioemocional, trabajo remoto y priorización curricular en la vuelta a clase	Entre los meses de Mayo y Julio.	En la página de CPEIP.
Cursos para Directores	Directores y Jefes de UTP de establecimientos que reciben subvención del estado	Fortalecer competencias en directivos sobre el apoyo y gestión de necesidades y competencias docentes en contexto.	Se espera iniciar los cursos durante el mes de Junio.	Catálogo online CPEIP.
Curso para Jefes de UTP con foco en niveles de kínder a sexto básico	Jefes de UTP	Apoyo y orientaciones para la implementación de currículum priorizado, apoyo a la práctica al interior de la sala de clases y el bienestar docente.	Se espera iniciar los cursos durante el mes de Junio.	Catálogo online CPEIP
Curso para Jefes de UTP con foco en niveles de 7o básico a IV medio	Jefes de UTP	Apoyo y orientaciones para la implementación de currículum priorizado, apoyo a la práctica al interior de la sala de clases y el bienestar docente	Se espera iniciar los cursos durante el mes de Junio.	Catálogo online CPEIP



ANEXO 13: ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR EN FORMA REMOTA Y PRESENCIAL

Unidad de Currículum y Evaluación - Junio 2020

ORIENTACIONES GENERALES

Estas Orientaciones surgen a partir del contexto que están viviendo los establecimientos educacionales y la necesidad de reducir las brechas de aprendizajes producto de la pandemia. Sirven como guía para la implementación de la Priorización Curricular en forma remota y presencial.

Con respecto a la educación remota, estas Orientaciones dan una continuidad que reafirma y apoya todas aquellas orientaciones que el Ministerio ha ido entregando en este período. En el caso de la educación presencial, estas orientaciones sirven para que los establecimientos se planifiquen siempre considerando que el retorno está supeditado a las condiciones sanitarias del país y de cada una de los establecimientos.

La Priorización se presenta como una herramienta de apoyo curricular que permite enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial de pandemia por covid-19. Implementar la Priorización Curricular requiere que cada establecimiento educacional adquiera un rol protagónico para construir un plan adecuado a su realidad, que atienda la creciente diversidad educativa. En este sentido, es fundamental el rol de los equipos directivos y docentes para liderar el proceso. Será necesario diseñar y ajustar, de acuerdo con las nuevas necesidades, el plan de estudio, los modos de enseñanza y la evaluación.

1. El Currículum vigente se mantiene por decreto y es mandatorio. Por ende, la Priorización no es un nuevo currículum, tiene vigencia hasta finales de 2021.

2. La Priorización Curricular promueve el desarrollo integral al igual que el Currículum vigente considerando todas las asignaturas, los Objetivos transversales y el desarrollo de las actitudes. Se propone para todos los niveles de escolaridad: Educación regular desde Educación Parvularia a 2° año de enseñanza media, Plan de Formación General para 3° y 4° medio, Plan Diferenciado de la Formación Técnico Profesional y Educación para Jóvenes y Adultos.

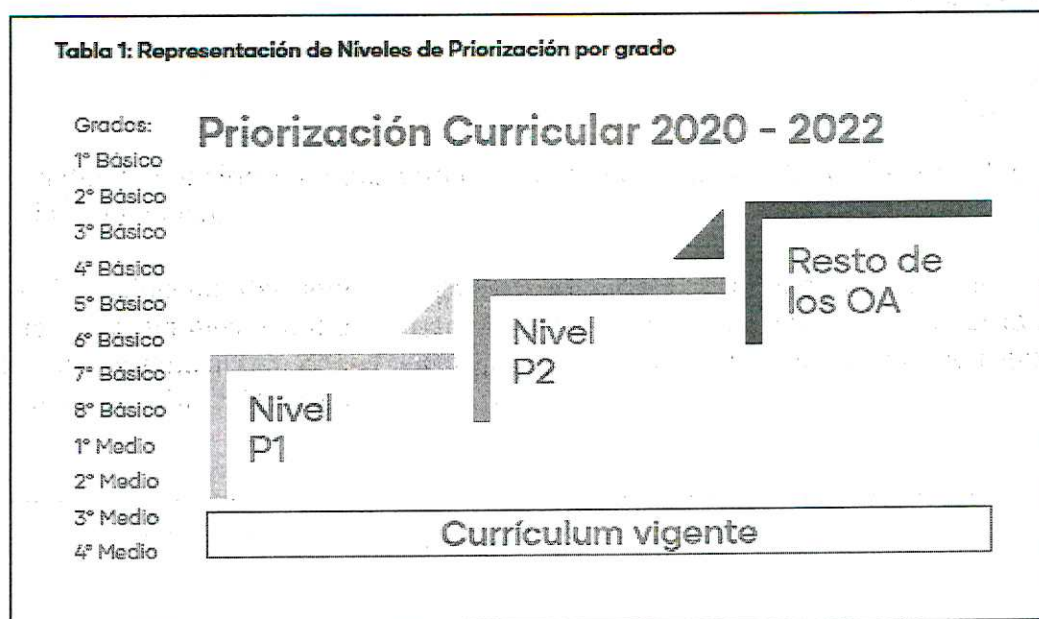
Puede encontrar la Priorización Curricular en <https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/w3-article-178042.html>.

3. Se propone priorizar las asignaturas de Orientación y Tecnología de manera transversal –dada su relevancia en el contexto que estamos viviendo– y los Objetivos de Aprendizaje de Habilidades de todas las asignaturas. Con respecto a la asignatura de Religión, es muy relevante que los establecimientos de distintos



credos la consideren, pues impacta en una dimensión de los estudiantes que es de vital importancia.

4. La reducción del tiempo lectivo presencial, el cual dependerá del momento en que las condiciones sanitarias permitan un retorno a clases, ha generado la necesidad de organizar en dos Niveles la Priorización Curricular para cada grado, como muestra la tabla N°1 y se describe a continuación:



a. Nivel de priorización 1 (Nivel P1): Se propone a las escuelas avanzar en un primer nivel con una selección de objetivos imprescindibles; es decir, aquellos considerados esenciales para avanzar a nuevos aprendizajes. Estos objetivos actuarán como un primer nivel mínimo que permitirá a las escuelas organizarse y tomar decisiones de acuerdo con las necesidades y las reales posibilidades en el actual contexto.

b. Nivel de priorización 2 (Nivel P2): Este segundo nivel de objetivos priorizados corresponde a aquellos que son integradores y significativos. Se propone que las escuelas, luego de evaluar el dominio de los objetivos del nivel P1, avancen con aquellos que permitan a los estudiantes adquirir aprendizajes para integrarse como sujetos activos frente a los desafíos sociales, y desarrollar aprendizajes integradores para transitar por distintas áreas del conocimiento.

5. Los establecimientos deberán velar por que cada estudiante logre los objetivos de aprendizajes priorizados (Nivel P1 y P2). Si el tiempo de educación presencial se ve extremadamente reducido, se recomienda dedicarse al máximo posible al Nivel P1, quedando



sin efecto el Nivel P2; durante el siguiente año, se implementarán los Niveles P1 y P2 del grado que se esté en curso. El desafío es avanzar con todos los estudiantes y desde su particularidad para que desarrollen los aprendizajes priorizados (Nivel P1 y P2) para continuar al grado siguiente.

SUGERENCIAS PARA IMPLEMENTAR LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR:

EDUCACIÓN REMOTA

El principio que desde un inicio ha impulsado el actuar del Ministerio en relación con la educación remota es garantizar el aprendizaje continuo, en un contexto de contención socioemocional, para evitar el aumento de las brechas educacionales.

Para esto se han sugerido las siguientes estrategias:

1. Realizar un levantamiento de información sobre la situación de cada uno de sus docentes y estudiantes respecto de la conectividad, habilidades digitales, apoyo de apoderados y el estado socioemocional de cada uno. Así podrá identificar el nivel de motivación de los estudiantes y docentes, además de las capacidades y los recursos tecnológicos para las clases en línea.

2. Incentivar a sus estudiantes a seguir una rutina o plan de clases. Utilice la propuesta de aprendo en línea. mineduc.cl o uno que determine el propio establecimiento.

3. Planificar estrategias de comunicación orientadas a mantener un vínculo con sus estudiantes, comunicándose con ellos telefónicamente, por mensajería instantánea u otro medio, y apoyándolos y guiándolos para que establezcan un horario semanal de actividades de aprendizaje.

4. Idear estrategias de comunicación con las familias y apoderados a fin de establecer un vínculo para brindarles apoyo y mantenerlos informados. En educación básica, se sugiere aplicar estrategias para trabajar con los apoderados; a tal efecto, se sugiere que el docente planifique situaciones de aprendizaje con ellos en torno a juegos, intereses de aprendizaje, la lectura, actividades lúdicas y diversas, entre otros.

5. Planificar diversas estrategias para garantizar aprendizajes en todos los estudiantes:

- Aproveche la instancia de educación remota para asentar el dominio de los aprendizajes priorizados del año anterior.
- Si la evidencia recogida demuestra que los objetivos del nivel anterior ya están logrados por sus estudiantes, plantee actividades en torno a los objetivos priorizados de su nivel.
- Planifique experiencias de aprendizaje en torno a los objetivos priorizados, utilizando las fichas pedagógicas que encontrará en Aprender en Línea docente



6. Si no hubiese conectividad, coordine acciones con el equipo docente para que el Texto Escolar esté en el hogar, imprima los recursos de Aprendo en Línea de trabajo con el Texto Escolar y apóyese en TV educa y Radio Enseña, comunicando oportunamente los horarios. Diseñe un plan de lectura con sus estudiantes a partir de los libros de la biblioteca, los textos escolares antiguos, diarios, revistas presentes en los hogares.

7. Las habilidades de lectura o hábitos lectores son fundamentales para el desarrollo cognitivo, el avance del aprendizaje escolar de los estudiantes, el conocimiento del mundo y para desarrollar el gusto por la lectura. Para fomentar la lectura en el hogar, se sugiere emplear herramientas como la Biblioteca Digital Escolar (BDEscolar) y su Plan de Lectoescritura Digital (PLED). Ambas permiten que profesores, alumnos y sus familias accedan a diversos contenidos digitales, como audiolibros, videos y libros de diversos temas; además, el PLED otorga acompañamiento al proceso lector con ejercicios en el mismo libro, y se los puede monitorear de manera remota.

EDUCACIÓN PRESENCIAL

El retorno a clases dependerá del momento en que las condiciones sanitarias lo permitan, por tanto, estas Orientaciones buscan entregar estrategias para prepararnos y planificar de la forma más adecuada la vuelta a la educación presencial.

Algunas iniciativas para responder a este escenario:

1. Levantar información para identificar las situaciones y contextos de los estudiantes con respecto a su retorno:

- Estudiantes que asistirán de modo presencial y permanentemente a la escuela.
- Estudiantes que asistirán a la escuela durante un tiempo de modo presencial y otro en modalidad remota.
- Posibilidades de apoyo real de los apoderados al aprendizaje de sus hijos.

2. Planificar el trabajo del establecimiento, considerando la información recogida y el plan propuesto por el Ministerio: diagnóstico integral, nivelación y reforzamiento e implementación de la Priorización Curricular.

Para eso, se recomienda:

- Utilizar las Fichas Pedagógicas como plan que orienta cómo lograr los Objetivos de Aprendizaje priorizados y los recursos alineados al Texto Escolar –disponibles en Aprendo en línea docentes y estudiantes–, para organizar y planificar el tiempo de clases.
- Coordinar acciones para que el estudiante lleve el Texto Escolar diariamente a su casa.



- En el caso de que por un tiempo un docente se enfrente a un curso con asistencia presencial y remota al mismo tiempo, se recomienda planificar las clases para ambas modalidades. Aprendo en Línea estudiante y docente cuenta con recursos para sincronizar el trabajo en la sala de clases y en la casa.
- Planificar estrategias para los grupos que requieran apoyo y seguimiento personalizado, especialmente aquellos estudiantes que no contaron con conectividad durante la educación remota.
- Planificar el trabajo colaborativo entre docentes para apoyar los niveles críticos y a los estudiantes con necesidades educativas especiales. Algunos cursos críticos son:
 - a) 1° y 2° básico: Genere una jornada escolar enfocada en la lectura comprensiva durante la mayoría del horario semanal, para trabajar con la asignatura de Lenguaje y orientar todas las demás asignaturas hacia la lectura.
 - b) 8° básico y 1° medio: Prepárelos para la transición a educación media, implementando estrategias de motivación por el aprendizaje y mayor acompañamiento. Utilice los dispositivos tecnológicos para propiciar aprendizaje y motivación.
 - c) 4° medio: Mantenga a sus estudiantes informados y oriéntelos respecto de su proyecto de vida. Prepárelos para su ingreso a la educación superior, use las Fichas Pedagógicas “Decisiones Vocacional y Proyecto de Vida” de los talleres de Orientación y, si tienen conectividad, anímelos a inscribirse en los preuniversitarios ofrecidos en Aprendo en Línea

3. Planificar espacios diarios o semanales en el horario de la asignatura de Orientación, para ofrecer la contención socioemocional que requieran sus alumnos y la comunidad educativa. Utilice las Fichas pedagógicas de Orientación como guía.

4. Integrar los objetivos de Tecnología en las distintas asignaturas, como herramienta de apoyo transversal. Esto implica optimizar el laboratorio de tecnología y el uso de dispositivos tecnológicos que haya en el establecimiento, en las salas de clases o en niveles críticos. 5. Trabajar con los encargados de las bibliotecas para generar espacios de fomento lector, ajustados a las medidas sanitarias. Para esto, planifique su trabajo según los protocolos de sanitización de Bibliotecas CRA, que se encuentran en Aprendo en Línea.



SUGERENCIAS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE ESTUDIO:

La Priorización Curricular da la flexibilidad para que cada establecimiento, considerando su propia cultura y proyecto educativo, pueda incorporar este currículum de la manera más efectiva posible.

Implementar esta Priorización Curricular requiere de una aplicación flexible del Plan de Estudio, para lo cual se entregan estas orientaciones con principios y guías para apoyar a los establecimientos frente a la toma de decisiones.

Para implementar la priorización de forma presencial, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan, se requiere que el Plan de Estudios sea flexible y se adapte a las horas lectivas. Este nuevo plan y horario tiene carácter transitorio y debe comunicarse a los estudiantes y sus familias.

Se recomienda usar la Tabla N°2 como un marco general que da autonomía a los establecimientos para que tomen decisiones en relación con el Plan de Estudio, de acuerdo con sus realidades, su dotación docente real y las instrucciones de la autoridad sanitaria.

Tabla 2: Posibilidad de ajuste al Plan de Estudios según escenarios de retorno a clases presenciales*

Escenarios posibles al momento del retorno a clases en año 2020, en horas semanales	N° de asignaturas o módulos posibles de incluir en el Plan de Estudios de todas las asignaturas
34 a 42	6 o más
31 a 33	5 a 6 asignaturas
21 a 30	4 a 5 asignaturas
16 a 20	3 a 4 asignaturas
6 a 15	2 a 3 asignaturas

*Supeditado a que las medidas sanitarias lo permitan.

**Se incorporó todos los planes de estudio -desde 1° básico a 4° medio- de los establecimientos con y sin Jornada Escolar Completa, y de aquellos que imparten la asignatura de Lengua indígena.

Se sugiere ajustar las asignaturas del Plan de Estudios y planificar el horario de acuerdo con la jornada de clases, considerando lo siguiente:

1. En todos los escenarios, el Plan de Estudios tiene que incluir las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Lengua y Literatura) y Matemática, con las



horas asignadas en el Plan de Estudios vigente. Además, se recomienda agregar una asignatura del ámbito artístico.

2. Si la jornada ha disminuido sustantivamente, conviene profundizar en menos asignaturas en vez de dedicarse a varias, con pocas horas.

3. Planificar horarios diferidos por grupos de estudiantes, para profundizar la enseñanza según sus necesidades.

4. Para 1° y 2° básico, se sugiere enfocar la jornada escolar hacia el aprendizaje de la lectura comprensiva (idealmente duplicar las horas de Lenguaje), Matemática e integrando otras asignaturas; por ejemplo: incluir las lecturas de los Textos Escolares de Ciencias e Historia como parte de la lectura en voz alta y compartida, utilizar el arte para expresar los significados de los textos, emplear la música para aprender palabras nuevas y poesía, integrar la tecnología para complementar el aprendizaje de la lectura (plataforma "Bartolo", en www.bartolo.cl). También es recomendable generar un apoyo entre docentes que puedan colaborar en acortar la brecha de lectura.

5. En su planificación para 3° y 4° medio con las nuevas Bases Curriculares, considere al menos 1 electivo o asignatura diferenciada para potenciar el interés y la elección de los estudiantes.

6. En el caso de TP, trabaje transversalmente los módulos relacionados con las competencias genéricas.

7. Planificar un trabajo con proyectos STEM o STEAM (Ciencias, Tecnología, Matemática y Arte), donde se integre diversas asignaturas y trabajen varios docentes en un mismo horario.

Se podría ampliar a otras asignaturas; por ejemplo: Música con Lenguaje, inglés con Ciencias, entre otras.

SUGERENCIAS PARA IMPLEMENTAR LA EVALUACIÓN

El decreto N°67/2018 se centra en el uso pedagógico de la evaluación y posiciona la evaluación formativa y la retroalimentación como factores clave para mejorar y acelerar los aprendizajes. Su propósito es que tanto el docente como el estudiante utilicen la evidencia obtenida en dichos procesos, para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos a fin de avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



Los establecimientos tienen autonomía para aplicar la evaluación tanto formativa como sumativa, considerando los requerimientos y exigencias de esta última. Deben brindar suficientes oportunidades de aprendizaje para que cada estudiante demuestre el logro de los Objetivos de Aprendizaje, especialmente cuando se haga una evaluación sumativa y se otorgue una calificación.

Para la promoción de los estudiantes, se considerará las calificaciones finales de las asignaturas del nuevo Plan de Estudios, ajustado según las indicaciones de estas orientaciones (ver tabla N°2). No se calificará aquellas asignaturas que no se hayan incluido en el nuevo Plan de Estudios; por ende, no incidirán en el promedio final. Además, el Decreto N°67/2018 permite poner una única calificación final anual por asignatura del Plan de Estudios.

No será necesario modificar el reglamento de evaluación ni presentarlo a la Secretaría Regional correspondiente. Lo relevante es comunicar a la comunidad educativa, oportunamente y por escrito, cualquier ajuste a las formas y criterios de evaluación que se aplicará en el establecimiento durante este período.

EVALUACIÓN REMOTA:

Durante el período de suspensión de clases presenciales se ha sugerido lo siguiente:

1. Incentivar los aprendizajes y retroalimentar de forma sistemática, utilizando diversos métodos de evaluación formativa, como:

- Evaluación de desempeño: Acciones y productos que realiza el estudiante durante el proceso de aprendizaje, que permiten retroalimentar su aprendizaje y validar el desarrollo de sus habilidades; por ejemplo: resolución de casos prácticos, evaluación de trabajos según criterios, entrevistas sobre procesos de aprendizaje entre pares, creaciones en Artes, Escritura de cartas, textos, etc.
- Evaluación de portafolio: Un portafolio es un archivo donde se integra trabajos y evidencias relevantes de las actividades de los estudiantes; también incluye observaciones y retroalimentaciones que ayuden a superar las dificultades en el aprendizaje. Se puede usar durante todo el proceso (unidad, curso) para asignar una calificación (evaluación sumativa).
- Puede contener apartados de: escritura de cartas o textos, comentario de lecturas, pensamiento matemático, experimentos, fotos, intereses personales y descripción, etc.
- Conferencias centradas en el alumno: Medio eficaz de comunicación entre estudiantes, docentes y padres; pueden ser entrevistas telefónicas y/o comunicación por mensajería instantánea.
- Autoevaluación de los estudiantes: Estrategia que ayuda al alumno a tomar conciencia de su progreso de aprendizaje, y permite al docente recoger información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje; por ejemplos: bloc de autoevaluación, diario, reportes, pruebas y escritos.



2. Utilice todos los medios de comunicación a su disposición para poder retroalimentar, a fin de ir valorizando el trabajo realizado.

3. El trabajo que el estudiante realice de forma remota deberá ser preferentemente formativo, siempre acompañado de retroalimentación. Se podrá valorizar por medio de porcentaje de logro y concepto. También podría transformarse en una calificación, siempre y cuando se realicen evaluaciones sistemáticas y justas.

4. Para evaluar remotamente con conectividad, puede utilizar las evaluaciones de Aprendo en Línea estudiante, que permiten a los estudiantes enviar semanalmente al docente sus resultados en Lenguaje y Matemática, y recibir retroalimentación. En Aprendo en Línea docente, hay un espacio llamado "Arma tu evaluación", donde los docentes pueden elaborar sus evaluaciones para Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias de acuerdo con los objetivos priorizados. En el corto plazo, podrán enviar un link a sus estudiantes y ellos podrán responder en línea para recibir retroalimentación inmediata. También se podría hacer conferencias telefónicas o virtuales con los estudiantes para generar más espacios de evaluación.

5. Si el docente o los estudiantes no tienen conectividad, la comunicación con el apoderado será clave para garantizar el aprendizaje de los estudiantes. Además, se recomienda diversificar la forma de evaluar y ajustarla a esta situación, enviando la evaluación de forma impresa y usar portafolios de trabajo que se pueden llevar al establecimiento semanal o quincenalmente. Puede utilizar los mismos recursos de Aprendo en Línea y entregarlos impresos a los estudiantes.

6. En una situación de cuarentena, el portafolio se convierte en una herramienta clave dado que la retroalimentación constante se verá interrumpida. Se sugiere que el estudiante trabaje de forma autónoma con actividades definidas que deberán completar y enviar al establecimiento cuando termine la cuarentena, para una posterior retroalimentación.



EVALUACIÓN PRESENCIAL

La evaluación presencial se implementará dependiendo del momento en que las condiciones sanitarias lo permitan. Algunos aspectos para considerar para evaluar en este escenario:

1. Para el retorno a clases presenciales, se recomienda comenzar realizando un diagnóstico integral para que el establecimiento pueda identificar las habilidades socioemocionales y las brechas de aprendizaje. Luego se debe idear un plan de contención socioemocional y un tiempo de reforzamiento para poder avanzar hacia la implementación de la Priorización Curricular.

2. Se recomienda crear un comité que identifique a aquellos estudiantes que puedan quedar rezagados, para tomar decisiones efectivas y así apoyarlos y acompañarlos de la mejor manera en su proceso de aprendizaje.

3. Se recomienda organizar proyectos que integren asignaturas, lo que favorecerá una evaluación integrada, significativa y auténtica.

4. Incentive que la evaluación sea parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, utilice iniciativas atractivas que motiven a los estudiantes, como estrategias de autoevaluación y coevaluación, organizar instancias para compartir los portafolios entre pares y realizar presentaciones significativas para la comunidad.

5. Si las clases son presenciales, pero algunos estudiantes permanecen en sus hogares, recoja ideas de la evaluación remota y utilice la tecnología para retroalimentarlos.



ANEXO 14: ORIENTACIONES PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN TORNO A HIGIENE Y PROTECCIÓN

Centro de perfeccionamiento, experimentación e investigaciones pedagógicas (CPEIP)
Ministerio de Educación

1. Antes de iniciar la clase

- Es importante preparar las instalaciones del establecimiento antes de la llegada de los estudiantes, considerando medidas de prevención como disponer de alcohol gel al interior de la sala de clases y ventilar el ambiente previo al ingreso de los alumnos.
- Procure lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada y repetir en cada recreo, cambios de sala y otras situaciones similares, especialmente, antes y después de comer.
- Use delantal o cotona que quede en el colegio colgada y con el interior protegido.
- Utilice su mascarilla y disponga una de recambio. Ojalá disponer de mascarillas en la sala de clases para poder proveerle a algún estudiante que no cuente con ella.
- En lo posible disponga de alcohol gel en la sala de clases. Aplíquese alcohol gel de forma constante en las manos, en el pomo de la puerta de su sala de clases y en el interruptor.
- Trate de llegar con tiempo a su sala y ventilar el ambiente previo al ingreso de los estudiantes.
- Deténgase en la distribución de la sala y reoriente los escritorios tratando de distanciarlos lo máximo que sea posible, haciendo uso de todo el espacio. Evite disponer los escritorios en duplas, tríos o en grupos.
- De ser posible, instale un mecanismo para que sean únicamente los profesores quienes se cambien de sala, no los estudiantes.
- Cree circuitos de circulación demarcados en la medida que sea posible.

2. Sobre el comportamiento al interior de la sala de clases

- Al momento del ingreso de los estudiantes a la sala de clases procure que este proceso se realice por turnos. Se sugiere que entren grupos de cinco alumnos en cada caso, hasta completar la asistencia total de la clase. Chequee que hayan hecho un correcto lavado de manos antes de efectuar este ingreso.
- Explique las medidas de seguridad necesarias a sus alumnos y asígneles roles para reforzar su cumplimiento.
- Instaure nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico.
- Procure darle seguimiento a los estudiantes reportados como ausentes.
- Promueva el trabajo individual de los alumnos y el resguardo del uso personal de los materiales como lápices, tijeras, regla, papeles, etc. Explique que, si bien se valora poder compartir utensilios y materiales entre los compañeros, la contingencia nos hace evitar este tipo de acciones por ahora.



- Vele por el uso de mascarillas entre sus estudiantes durante toda la jornada y promueva el uso de señas, carteles, símbolos y claves para poder comunicarse por parte de los estudiantes. Las nuevas formas de comunicación y participación deben ser explicadas al inicio de la clase.
- Utilice recursos gráficos y audiovisuales para reforzar su mensaje, pero evite sacarse la mascarilla. En el caso de los estudiantes más pequeños, intente que no se lleven estos materiales a la boca y explique la necesidad de no llevarse las manos a la cara.
- En el caso de los estudiantes en los primeros niveles, enseñe y practique con ellos el estornudo de etiqueta, llevándose el codo a la cara para estornudar.
- Indique dónde están los dispensadores de alcohol gel dentro de la sala y fuera de ella para que los alumnos puedan hacer uso apropiado de estos productos.
- Siga el manual de limpieza y desinfección establecido por el Ministerio de Salud, según cada caso.
- En lo posible, mantenga puertas y ventanas de la sala abiertas con el objetivo de promover la ventilación.
- Solicite a sus alumnos evitar el contacto con teléfonos celulares y otros elementos de contacto frecuente, que deben ser desinfectados. De ser posible, sugiera que no los lleven a la escuela.
- Promueva actividades al aire libre y coordine con otros docentes para hacer uso de espacios amplios como Biblioteca, gimnasios, salas multiuso, etc.
- Procure que sus alumnos no compartan material durante la clase. Y en los recreos, aproveche de ventilar las salas por lo menos tres veces al día.
- Antes de salir a los recreos recuérdelos a sus estudiantes acercarse a los dispensadores de alcohol gel para aplicarse el producto, lavarse las manos al retornar a la sala y hacer uso de vasos personales para tomar agua en los baños. Bajo ningún punto de vista permita que tomen agua directo de las llaves.
- Organice la salida de la sala de manera dosificada cuando deba hacerlo.
- Haga hincapié en la necesidad e importancia de guardar distancia por el propio bien y el de sus alumnos, ya que los niños y adolescentes suelen ser afectuosos y cercanos entre ellos. En ese sentido, es recomendable que establezca medidas de distanciamiento al interior de la sala de clases haciendo un correcto uso del espacio que dispone en su establecimiento.

3. Sobre el comportamiento con otros docentes

- Evite todo tipo de reuniones presenciales. Es importante insistir en que estas se realicen siempre de forma virtual o telefónica para evitar el contacto directo.
- Promueva la comunicación virtual o telefónica con los apoderados. Es recomendable hacer una encuesta para determinar cuál es la forma que más les acomoda ser contactados en cada caso.
- En el caso de requerir efectuar reuniones con otros docentes, prefiera espacios abiertos como el patio del establecimiento; o bien espacios que permitan mantener un metro de distancia entre las personas, siempre y cuando sea estrictamente necesario.
- Apóyese de soportes virtuales y otras herramientas que ayuden a la comunicación sin la necesidad de hacer reuniones, instrucciones de trabajo u otros temas emergentes.



- Use plataformas de colaboración entre docentes para lo cual se le sugiere la plataforma Google Suite. Para acceder, su sostenedor puede ingresar a Comunidad Escolar y completar el formulario correspondiente. Le recomendamos ver esta conferencia online brindada por el coordinador del Centro de Innovación del Mineduc para profundizar este tema: https://www.cpeip.cl/conferencias/uso_tic_en_educacion.
- Apóyese del portal Aprendoenlinea. mineduc.cl para complementar el contenido de sus clases, ya que contiene guías de acompañamiento al texto escolar y recursos para asignaturas.
- Revise los protocolos del Mineduc disponibles para enfrentar el contexto actual, los que se encuentran publicados en <https://www.cpeip.cl/aprendizajesenlinea/>
- Recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y seguridad en la sala de clases (Anexo 4).
- Infografía digital con recomendaciones sanitarias. La inducción se inicia con el video explicativo sobre las medidas de higiene a considerar. Posteriormente se sugiere ir hacia las “Orientaciones para docentes y asistentes de la educación”, y junto al equipo, revisar y comentar cada una de las medidas contenidas en estas. Para lugares con escaso acceso a internet se recomienda descargar e imprimir las orientaciones y tener algunos ejemplares para su análisis.
- A modo de síntesis, se cuenta con un listado de recomendaciones de las medidas a tener en cuenta por los docentes en cada sala de clases (Anexo 4). Se sugiere imprimir este listado y entregar a cada uno. Finalmente se cuenta con una infografía, material descargable que cada docente y asistente de la educación puede imprimir y poner en la sala de clases para que también sean consideradas por los estudiantes. Para el cierre de la inducción sanitaria, se sugiere dar espacios para preguntas, motivando a ser rigurosos en la implementación de estas medidas.
- Esta inducción podrá ser realizada tanto de manera presencial o virtual, priorizando que todos los docentes y asistentes de la educación la realicen antes del inicio de clases presenciales.



ANEXO 15: CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES DE 1° BÁSICO A 4° AÑO MEDIO Unidad de Currículum y Evaluación - Ministerio de Educación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES 2020

La ley general de educación dispone en su artículo 3° que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como también en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza, inspirándose también en una serie de principios que enumera.

El principio de flexibilidad, señalado en la letra i) del artículo 3° de la citada ley, dispone que el sistema educativo debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, principio que en este contexto sanitario toma considerable relevancia.

Teniendo presente lo anterior, el Ministerio de Educación consciente de la situación que estamos enfrentando como país y pensando en el bienestar de los estudiantes, promueve un plan de retorno a clases seguro, gradual, voluntario y flexible, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, el cual se compatibiliza con el trabajo remoto que las comunidades educativas se encuentran realizando.

En este contexto, corresponde mencionar que el Consejo Nacional de Educación en la Resolución Exenta N° 151 de 14 de mayo de 2020 que ejecuta el acuerdo N° 80/2020 que informó favorablemente y aprobó la priorización curricular propuesta por el Ministerio de Educación, señaló que “en la incertidumbre sobre el futuro inmediato, y las limitaciones para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, es necesario contar con marcos de orientación y apoyo que tengan en especial consideración el hecho de que todavía no es posible determinar con precisión el tiempo en el que podrá desarrollarse el año escolar, por lo que es fundamental que se adopten criterios flexibles sobre el plan de estudios y evaluación, que permitan optimizar los procesos académicos, considerando la realidad disímil de los diversos establecimientos educacionales”

En razón de lo anterior y en el marco del decreto N°67 sobre evaluación, calificación y promoción, se entregan orientaciones y recomendaciones de evaluación calificación y promoción del año escolar 2020, para todos los niveles desde 1° básico a 4° medio de la Formación Humanista Científica, Técnico Profesional y Artística.

Algunos principios que sustenta el decreto de evaluación 67/2018:



- Tanto el docente como los estudiantes deben tener claridad, desde el comienzo del proceso de aprendizaje, respecto de qué es lo que se espera que aprendan y qué criterios permiten evidenciar los progresos y logros de esos aprendizajes.
- Dado que el propósito principal de la evaluación es fortalecer la enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes se entenderá la retroalimentación como parte fundamental de cada proceso evaluativo.
- Los procesos e instancias de evaluación deben motivar a que los estudiantes sigan aprendiendo.
- La evaluación formativa se integra al proceso de enseñanza aprendizaje y a la evaluación sumativa.
- Se debe calificar solamente aquello que los estudiantes efectivamente han tenido la oportunidad de aprender.
- Se debe procurar que se utilicen diversas formas de evaluar, que consideren las distintas características ritmos, formas de aprender necesidades e intereses de los estudiantes.
- Se debe procurar que el estudiante tenga una participación en los procesos de evaluación.
- Las planificaciones y las oportunidades de aprendizaje deben considerar espacios para evaluar formativamente aquellos aprendizajes que se busca desarrollar, abriendo un tiempo adecuado a la retroalimentación en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Se debe procurar evitar la repitencia de los estudiantes. Existen mejores estrategias para abordar las dificultades que puedan estar enfrentando los estudiantes.

1. SOBRE LOS ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES 2020

En este contexto excepcional y tal como fue señalado precedentemente, la flexibilidad cobra especial relevancia.

De este modo, lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 67/2018 en la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio y la asistencia, conceptos que deben ser aplicados con la flexibilidad señalada.

- 1.1. Respecto del logro de los objetivos Los estudiantes deberán ser evaluados por el logro de los objetivos de las asignaturas planteadas por el propio establecimiento en su plan de estudio.

Si bien el artículo 5° dice que un estudiante no puede ser eximido de ninguna asignatura, considerando la flexibilidad requerida y el funcionamiento actual del sistema educativo, hay que estar a lo dispuesto en el inciso 2° del referido artículo, el cual dispone que los establecimientos deberán implementar las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas o módulos.



Para esto considere el documento orientaciones para la implementación curricular (Julio 2020) y la siguiente tabla.

ESCENARIOS POSIBLES DE HORAS PEDAGÓGICAS SEMANALES, EN EL AÑO 2020	Nº DE ASIGNATURAS O MÓDULOS POSIBLES DE INCLUIR EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE TODAS LAS ASIGNATURAS
34 a 42	6 o más
31 a 33	5 a 6 asignaturas
21 a 30	4 a 5 asignaturas
16 a 20	3 a 4 asignaturas
6 a 15	2 a 3 asignaturas

Las asignaturas del plan de estudio que serán contempladas para el cálculo del promedio anual deberán tener al menos una calificación del año. Esta calificación debe expresarse en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, por asignatura o módulo del Plan de Estudio. Siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0 (art 8° y 10° decreto 67).

- Esta calificación deberá considerar el logro de los objetivos de aprendizaje en las actividades de las evaluaciones formativas y sumativas.
- El sistema SIGE se modificará otorgando flexibilidad a los establecimientos para cargar las calificaciones solo de las asignaturas o módulos de este plan y dejar sin calificación las que no son parte del plan.

1.2. Respecto de la asistencia Considerando la situación sanitaria y la forma como se ha desarrollado el presente año escolar, es plausible entender por "asistencia" la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje "sincrónicas" (Zoom, WhatsApp, Google Classroom, mail, etc.) y/ o asincrónicas, contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados, etc., no siendo necesario calcular un porcentaje de participación para cumplir el estándar de asistencia que se exige en un año escolar con normalidad.

En este contexto, es necesario tener presente que el artículo 11° del citado decreto dispone que los establecimientos educacionales, a través del director y su equipo directivo, deberán analizar la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente.



2. SOBRE LOS INFORMES A APODERADOS Y A ESTUDIANTES

Los apoderados y estudiantes deberán ser informados sobre las decisiones de evaluación, plan de estudio y promoción por escrito. Se recomienda enviar información en forma sistemática sobre el trabajo de los estudiantes.

3. SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS

De acuerdo con el artículo 6° Decreto 67/2029 los establecimientos certificarán las calificaciones anuales de cada estudiante y, cuando proceda el término de los estudios de educación básica y media.

4. PREGUNTAS FRECUENTES

4.1 ¿Qué información debe comunicarse a las familias?

Se debe informar a las familias, apoderados y estudiantes las decisiones tomadas y los ajustes realizados al reglamento de evaluación, durante el proceso de clases remotas, híbridas y presenciales en torno a:

- Asistencia
- Definir cómo va a ser evaluado el estudiante.
- Tablas de equivalencias entre conceptos y calificaciones
- Formas de comunicar y periodicidad de los informes
- Asignaturas que se calificarán
- Promoción del año escolar
- Certificación

4.2 ¿Cómo puedo evaluar durante el periodo remoto y presencial?

Alternativa A

Evaluar formativamente todas las actividades pedagógicas mediante instrumentos como portafolios, rúbricas, texto escolar del estudiante, ticket de salida, entrevistas y dar una retroalimentación oportuna. Al término del periodo escolar se transforma el % de logro, o los conceptos o símbolos utilizados en una única calificación numérica, por medio de una tabla de equivalencias, debidamente comunicada a la comunidad escolar.

Alternativa B

Evaluar integrando la evaluación formativa y la sumativa, las actividades pedagógicas. Es decir, durante el proceso de aprendizaje remoto y/o presencial se repite este ciclo en forma continua; evaluación formativa retroalimentación - evaluación sumativa.



Alternativa C

Evaluar en educación remota solo de manera formativa y al momento de retornar a la educación presencial, integrar la evaluación formativa, retroalimentación y evaluación sumativa.

4.3 En aspectos técnicos ¿cómo garantizamos que las evaluaciones sean justas y de calidad?

Las evaluaciones que realizan los docentes deberán cumplir al menos dos criterios que aseguren que sean justas y de calidad. Por una parte, estas deben representar de la forma más precisa posible los aprendizajes esenciales que se busca evaluar. Por otra parte, las evidencias que se levantan y que dan soporte a las interpretaciones deben ser suficientes como para sostener de forma consistente esas interpretaciones evaluativas. Esto implica evaluar los aprendizajes de diferentes formas y en distintas oportunidades permitiendo que las conclusiones que se formulen sobre los aprendizajes de los estudiantes sean robustas y que las decisiones tomadas a partir de las evidencias sean confiables y justas.

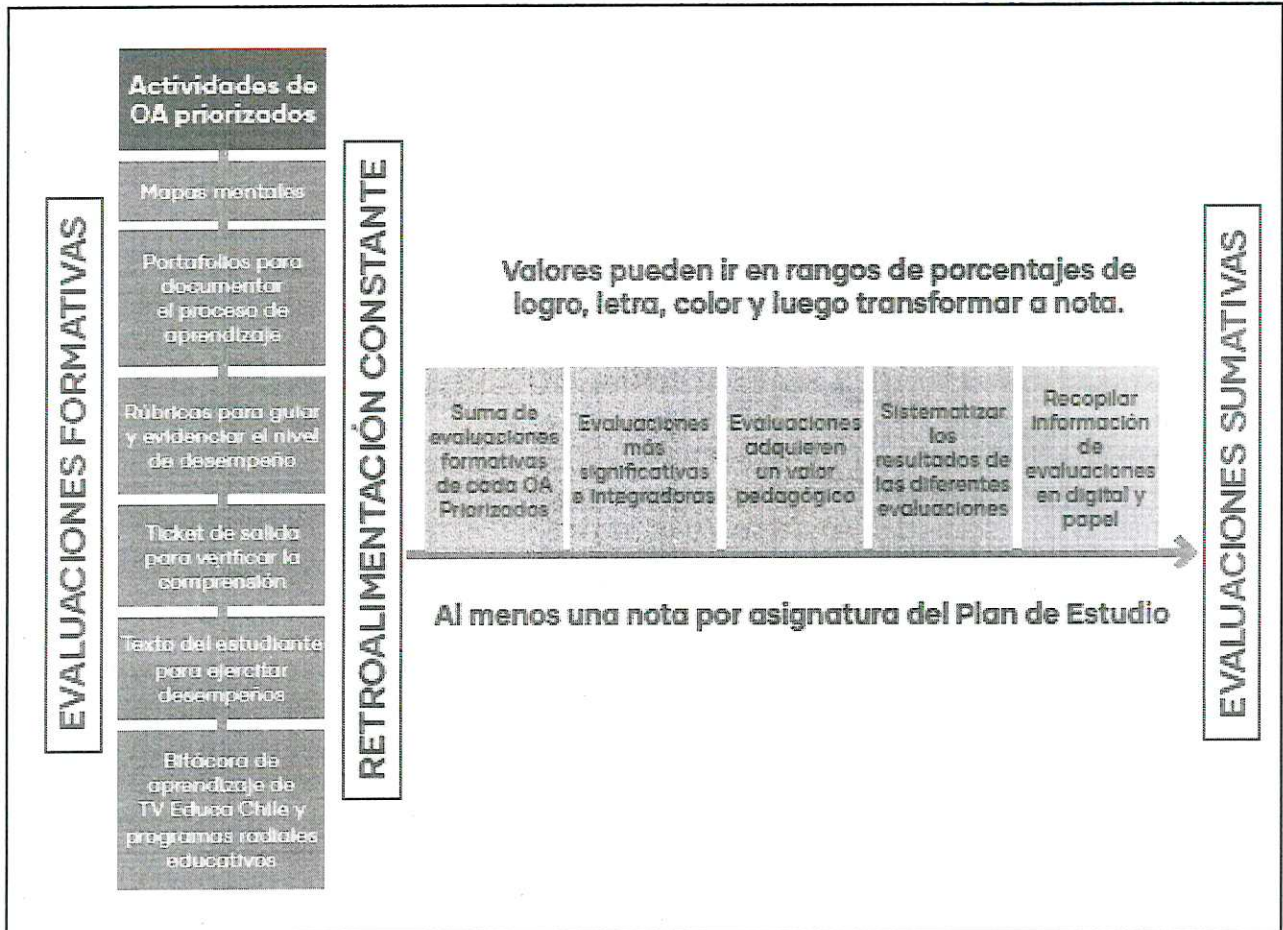
4.4 ¿Cómo se desarrolla una evaluación que es inclusiva y equitativa?

Una educación inclusiva diversifica las experiencias de aprendizaje y las formas cómo se evalúan los objetivos de aprendizaje. En una evaluación inclusiva los docentes utilizan instrumentos variados, anticipan los criterios de evaluación a sus estudiantes, los involucran en ellos y dedican un tiempo importante a la retroalimentación.

La clave del proceso de evaluación es la retroalimentación. Una buena retroalimentación acelera el aprendizaje porque produce motivación y compromiso con el aprendizaje e incentiva el gusto por aprender y mejorar.

4.5 ¿Cómo realizo un buen proceso de evaluación pedagógico?

Un buen proceso de evaluación pedagógico integra la evaluación formativa, la retroalimentación y la evaluación sumativa.



4.6 ¿Cómo transformo de evaluación formativa a evaluación sumativa con calificación?

Los docentes para transformar la evaluación formativa a evaluación sumativa deben buscar evidencia acerca de los logros de los estudiantes en sus aprendizajes a través de variados métodos: observación, conversación y productos de los estudiantes.

Los productos de los estudiantes pueden ser, trabajos de evaluación, pruebas, tickets de salida, portafolios etc. Adicionalmente, toda la evidencia obtenida de las actividades de aprendizaje del estudiante.

Los niveles de logro de los estudiantes pueden ser representados con conceptos, letras, símbolos, y sus calificaciones son presentadas con números. Estos niveles de logro obtenidos de la evaluación formativa deben asociarse a una calificación.

Algunos ejemplos:

- 7 equivalente a un desempeño excelente.
- 6 equivalente a un desempeño muy bueno.
- 5 es equivalente a un desempeño aceptable.
- 4 es equivalente a un desempeño que cumple con los estándares mínimos aceptables.



- Bajo 4 es equivalente a un resultado que no cumple con los estándares mínimos aceptables.

Porcentaje	Nota
86%-100%	7
73%-85%	6
67%-72%	5
50%-66%	4
26%-49%	3
1%-25%	2
0% (No entregar)	1

4.7 ¿Si estoy en Educación remota evaluando de manera formativa, puedo cambiar a evaluación sumativa?

El docente tiene la autonomía de calificar de acuerdo a cómo estime las actividades de aprendizaje de los estudiantes durante la educación remota. La recomendación general ha sido evaluar formativamente e integrar la evaluación sumativa cuando se garantice la calidad en los instrumentos, la justicia y oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes.

4.8 ¿Cuántas asignaturas priorizadas debo calificar para la promoción?

Cada establecimiento debe modificar su Plan de Estudio de acuerdo a su contexto y a la emergencia sanitaria. Para esto el Ministerio de Educación puso a disposición el documento "Orientaciones para la Implementación de la Priorización Curricular en Forma Remota y Presencial" donde presenta la tabla N° 2 sobre el ajuste al plan de estudio según los diversos escenarios que permita el contexto sanitario.

4.9 ¿Se evaluarán las asignaturas Tecnología, Orientación y Religión?

La asignatura de Tecnología puede ser evaluada y calificada integrada a otras asignaturas o como asignatura independiente si es seleccionada en el plan de estudio de cada establecimiento.

La asignatura de Orientación como Religión no se califican ni son parte de la Promoción.

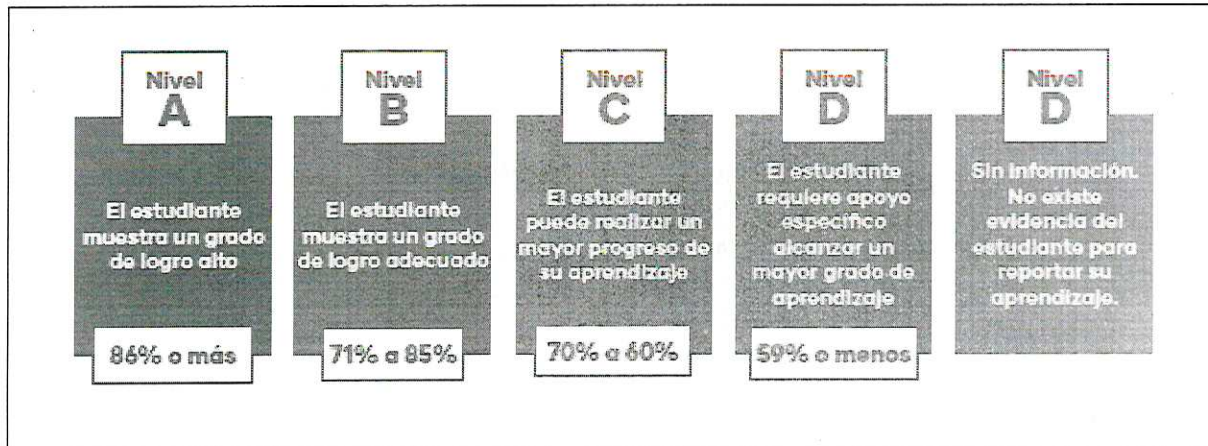
4.10 ¿Qué promedios finales se requieren para el NEM de los estudiantes de 4° medio?

Se considerarán para el NEM el promedio de las calificaciones finales de las asignaturas del plan de estudios implementado por el establecimiento considerando el contexto sanitario.

4.11 ¿Cómo podría reportar los niveles de logro de un estudiante para mandar un informe a los hogares?

Se pueden reportar los logros de los estudiantes con conceptos, símbolos y niveles de logro que se pueden transformar en una calificación numérica final.

A continuación, se presenta un ejemplo donde se utilizan conceptos para representar niveles de logro:



4.12 ¿Qué decisión tomar cuando un estudiante no ha tenido un vínculo permanente con el establecimiento?

Es responsabilidad del establecimiento realizar todos los esfuerzos de contacto (visitas, correos electrónicos, llamadas, etc.). Levantar información sobre el porcentaje de estudiantes en situación crítica de conectividad, generar un plan preventivo y establecer un equipo a cargo

de estos estudiantes. Debe iniciarse desde la educación remota este plan preventivo. Si a pesar de estos esfuerzos no hay forma de contactarlos o el contacto ha sido inestable se recomienda activar el comité de evaluación que junto al equipo directivo podrá tomar la decisión de promoción o repitencia.

4.13 ¿En qué consiste un plan de acompañamiento?

El plan de acompañamiento tiene como objetivo guiar y acompañar a aquellos estudiantes que han tenido dificultades en la educación remota y en la presencial, en particular para aquellos que por decisión del establecimiento pasan al nivel siguiente con dificultades. Este plan actúa en forma preventiva para la repitencia y la deserción. Debe iniciarse desde la educación remota y contemplar acciones sistemáticas, evaluadas y ajustadas a la realidad y necesidades de los estudiantes.

El acompañamiento podría contemplar, entre otros:

- Tutorías entre pares en asignaturas específicas
- Apoyo individual o colectivo de un asistente de la educación en el aula
- Diversificación de actividades de aprendizaje y/o evaluación
- Derivación a apoyo psicosocial externo o interno
- Planificaciones ajustadas a sus necesidades
- Trabajo focalizado en su curso
- Adecuaciones curriculares

4.15 ¿Qué sugerencia se podría entregar como MINEDUC a los E.E. respecto a solicitudes de apoderados de que estudiantes repitan el curso del 2020?

Se sugiere comunicar a las familias que en la toma de decisiones es importante considerar los siguientes aspectos:



- La investigación sobre repitencia indica que esta medida no tiene impactos positivos sobre el aprendizaje, además de asociarse a efectos negativos como actitudes de rechazo hacia la escuela, baja autoestima, mayor probabilidad de deserción y menos oportunidades laborales futuras.
- Evitar la repitencia bajo la convicción de que existen mejores estrategias para abordar las dificultades que pueda estar enfrentando su hijo.
- El que un estudiante suspenda su proceso de aprendizaje durante un año genera un retraso significativo en su desarrollo integral. La evidencia indica que tres meses sin actividad cognitiva implica un retraso entre 5 a 6 meses. Y esto en situación de vulnerabilidad, se agrava aún más.

Es importante tener presente que de acuerdo con el artículo 11 del citado decreto, estas situaciones deberán ser ponderadas por el director y su equipo directivo, en un análisis de carácter deliberativo, basado en información recogida en distintos momentos y obtenida de diversas fuentes y considerando la visión del estudiante, su padre, madre o apoderado. Esta decisión deberá sustentarse, además, por medio de un informe elaborado por el jefe técnico-pedagógico, en colaboración con el profesor jefe, otros profesionales de la educación, y profesionales del establecimiento que hayan participado del proceso de aprendizaje del alumno.



TRABAJANDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE
LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR



PASO 7: ENTREGAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA ORGANIZACIÓN INTERNA QUE IMPLEMENTARÁ EL ESTABLECIMIENTO.

Propósito:

Entregar al Ministerio de Educación la organización interna que implementará el establecimiento.

Informar al Ministerio de Educación el cumplimiento de los pasos anteriores y las medidas de organización interna que implementará, ajustándose a la gradualidad del retorno a clases presenciales, y entregando el detalle de las modificaciones de jornada si es que hubiese.

RAMON JARA ZAVALA
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR

SANDRA LÓPEZ SANDOVAL
ESCUELA COEDUCACIONAL PARTICULAR N°1

EL SALVADOR, OCTUBRE DE 2020.

Equipo de Elaboración:

- **Dirección y Equipo de Gestión Escuela Coeducacional N°1**
- **Encargado Comité Operativa de Emergencia (COE)**
- **Dirección Ejecutiva y Directores de Área FEES**